Naciones Unidas A/C.1/67/PV.2

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
2ª sesión plenaria
Lunes 8 de octubre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya . . . . . (Indonesia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Declaración de apertura

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo a su programa de trabajo y su calendario, la Primera Comisión iniciará hoy la primera etapa de su labor, a saber, el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le asignaron, a saber, los temas 86 a 102 del programa.

Permítaseme dar una calurosa bienvenida a todos los miembros. Me complace ver rostros familiares en el Salón. Antes de proceder, quisiera, en nombre de todas las delegaciones, dar una cálida bienvenida a los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme de 2012, quienes este año asistirán a las sesiones de la Primera Comisión como parte de su formación. Muchos de ellos están sentados en el fondo del Salón, y aliento a los miembros a que los saluden cuando los vean.

Permítaseme formular ahora una breve declaración en mi calidad de Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Como saben los miembros, los temas en examen son críticos para la paz y la seguridad del mundo. Albergo grandes esperanzas de que desempeñaremos nuestro papel eficazmente para lograr progresos en nuestra labor. Tengo la seguridad de que, si trabajamos de consuno, cooperamos y aprovechamos nuestro capital político respectivo, se pueden lograr grandes avances en el programa de desarme y no proliferación nucleares acordado internacionalmente.

Recientemente, dirigentes políticos de gran valía de Estados Miembros de las Naciones Unidas intervinieron en el debate general para tratar el imperativo de lograr el bienestar mundial. En efecto, nuestro mundo interconectado logrará progresos sostenidos solamente si la población de todas las regiones ve claramente ante sus ojos la paz, la seguridad y la estabilidad. Eso significa que todos nosotros debemos abordar los temas del programa de la Primera Comisión que no hayan sido abordados. Si bien no minimizo las dificultades y los retos que tenemos por delante, los miembros estarán de acuerdo en que necesitamos redoblar nuestros esfuerzos en la Comisión y hacer todo lo posible para tratar de lograr acuerdos sobre cuestiones vitales.

Reitero mi objetivo de cooperar estrecha y constructivamente con todos los miembros. Tengo la certeza de que nuestro empeño común puede dar lugar a progresos adecuados en materia de desarme y seguridad internacional.

En el ámbito de las armas de destrucción en masa, para aprovechar los progresos logrados es necesario que intensifiquemos la aplicación de los compromisos en materia de desarme y no proliferación y los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de la Convención sobre las armas biológicas, así como el acuerdo oportuno de los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas.

Debemos examinar con claridad, diligencia y constancia las cuestiones que están obstaculizando el logro de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

progresos en materia de desarme y no proliferación. Es capital que la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociaciones sobre desarme y no proliferación, comience su labor sustantiva sobre las cuestiones fundamentales que forman parte de su programa.

Es prometedor el éxito que hemos logrado en el ámbito de las armas convencionales en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, 11 años después de la aprobación del Programa de Acción. Hay que encomiar eso. Es imperativo que apliquemos el documento final y fortalezcamos la cooperación y la asistencia a fin de erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Pese a la decepción que supuso el reciente fracaso en llegar a un acuerdo respecto del texto de un tratado sobre el comercio de armas que establezca una norma común para regular el comercio internacional de armas convencionales, es alentador que sigan desplegándose esfuerzos en aras de la aprobación de un tratado, basado en la posición común alcanzada durante las negociaciones. Estimo que hay que apoyar ese esfuerzo.

Es necesario que seamos políticamente audaces y que nos inspiremos recíprocamente para superar los obstáculos que han obstruido el camino. No hay obstáculo que no seamos capaces de superar si nos damos la mano y trabajamos con sinceridad y determinación para lograr soluciones. Iniciemos este nuevo período de sesiones de la Comisión con celo renovado y enorgullezcámonos de su resultado cuando finalice el período de sesiones.

Lamentablemente, la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, quien siempre interviene ante la Comisión al inicio del período de sesiones, no puede estar con nosotros hoy debido a exigencias imprevistas fuera de esta Sede. Sin embargo, estará aquí presente en nuestra próxima sesión, mañana por la mañana, e intervendrá entonces ante la Comisión.

Temas 86 a 102 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes para que intervengan en el debate general, quisiera rogar a las delegaciones que sigan la práctica de la Comisión de limitar la duración de sus declaraciones a un máximo de 10 minutos cuando hablen en nombre de su país y de 15 minutos cuando hablen en nombre de varias delegaciones. Para ayudar a los oradores a ese respecto, y con la comprensión de los miembros, tengo la intención de utilizar un mecanismo por el cual el anillo rojo alrededor del micrófono del orador parpadeará cuando se alcance el límite de tiempo. El parpadeo del anillo rojo significa que el tiempo del orador ha llegado a su fin. Periódicamente yo mismo avisaré amablemente a los oradores que su tiempo asignado se ha agotado.

Como se mencionó en la sesión de organización de la semana pasada (véase A/C.1/67/PV.1), invito a los representantes que tengan declaraciones más extensas a que traten de formular una versión abreviada de las mismas y entreguen la declaración completa por escrito para que se publique en la página web Quickfirst de la Primera Comisión. Asimismo, aliento a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para que la interpretación pueda ser adecuada.

Recuerdo a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará mañana, jueves 9 de octubre, a las 18.00 horas. Por consiguiente, insto a todas las delegaciones que tiene la intención de hacer uso de la palabra pero que aún no han inscrito sus nombres en la lista a que lo hagan lo antes posible.

Sugiero a las delegaciones interesadas en supervisar las noticias de los medios de comunicación sobre nuestras actividades que tengan en cuenta que los oficiales de prensa del Departamento de Información Pública de la Secretaría cubrirán nuestras sesiones a diario. Pocas horas después de la sesión de cada día, emitirán comunicados de prensa en inglés y francés, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Se está distribuyendo la versión completa de esta declaración, y trataré de formular una versión más breve de la misma.

Sr. Presidente: Los felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y les aseguro que pueden contar con todo nuestro apoyo y cooperación.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera sus posiciones sobre todo el espectro de las cuestiones de desarme y seguridad internacional que figuran en los documentos ministeriales y de sus cumbres, incluida la Cumbre celebrada en Teherán en agosto de 2012. Quisiera destacar las opiniones del Movimiento en relación con esas cuestiones, y expondré la perspectiva del Movimiento sobre otras cuestiones conexas en los debates temáticos.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya la validez absoluta de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. Sin embargo, el Movimiento sigue preocupado por la continua erosión del multilateralismo en el ámbito de la regulación de los armamentos, la no proliferación y el desarme. El Movimiento reafirma que el recurso por los Estados Miembros a medidas unilaterales para resolver sus problemas de seguridad pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, contraviene el derecho internacional y socava la confianza en el sistema de seguridad internacional, así como la base de las propias Naciones Unidas.

El Movimiento reafirma su posición de principios respecto del desarme nuclear, que sigue siendo su principal prioridad. El Movimiento reitera su profunda preocupación por la amenaza que plantea para la humanidad la constante presencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. El Movimiento también expresa su preocupación por el lento ritmo de los progresos en materia de desarme nuclear y la falta de avances de los Estados poseedores de armas nucleares hacia la eliminación total de sus arsenales nucleares, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes y sus compromisos inequívocos asumidos en 2000 y 2010.

El Movimiento de los Países No Alineados insta con firmeza a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones y compromisos jurídicos para lograr la eliminación total de sus armas nucleares sin más demora, y de manera transparente, irreversible y verificable internacionalmente. El Movimiento también los insta a que pongan fin de inmediato a sus planes de seguir modernizando, mejorando, reparando o extendiendo la vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El Movimiento reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares y, además, reafirma que los Estados poseedores de armas nucleares deben dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, el Movimiento reafirma la necesidad de formalizar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para todos los Estados no poseedores de armas nucleares como un asunto de alta prioridad.

Al Movimiento le siguen preocupando mucho las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares y el examen de la postura sobre disuasión y defensa de la OTAN, cuyos resultados, aprobados en la Cumbre celebrada en mayo de 2012, establecieron los fundamentos para el uso de armas nucleares. El Movimiento pide la exclusión completa del uso o la amenaza del uso de armas nucleares de sus doctrinas militares.

El Movimiento reconoce la necesidad de aumentar la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. El Movimiento señala que la dificultad principal en el mecanismo de desarme reside en la falta de voluntad política genuina de algunos Estados para lograr progresos reales, en particular sobre desarme nuclear. Por su parte, el Movimiento está dispuesto a participar constructivamente en un examen amplio del programa de desarme de las Naciones Unidas y de los medios de revitalizar y mejorar su mecanismo de desarme. A ese fin, el Movimiento reitera su llamamiento en favor de la organización del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ya es hora de que todos los países trabajen de consuno, cooperen más y aprovechen su capital político respectivo para revitalizar ese mecanismo crucial.

El Movimiento reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme y la no proliferación, y reitera su llamamiento a la Conferencia de Desarme para que acuerde un programa de trabajo equilibrado y amplio, estableciendo, entre otras cosas, un comité especial sobre el desarme nuclear lo antes posible y como más alta prioridad. El Movimiento hace hincapié en la necesidad de iniciar negociaciones sin más demora sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares, incluida una convención sobre las armas nucleares.

En ese contexto, el Movimiento reitera su firme compromiso de trabajar para convocar una conferencia internacional de alto nivel destinada a determinar los medios de eliminar lo antes posible las armas nucleares con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares, por el que se prohíban el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares y se disponga su destrucción.

Si bien acogemos con agrado la conclusión exitosa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las

armas nucleares, los Estados miembros del Movimiento que son partes en el Tratado piden que se aplique plenamente el plan de acción aprobado en 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la resolución 1995 sobre el Oriente Medio.

El Movimiento recalca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), especialmente por todos los Estados poseedores de armas nucleares. Eso debe, entre otras cosas, contribuir al proceso de desarme nuclear. El Movimiento reitera que, para que los objetivos del Tratado se realicen plenamente, sería esencial contar con el compromiso permanente con el desarme nuclear de todos los Estados signatarios, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares. En ese contexto, se acoge con sumo agrado la ratificación del TPCE por Guatemala, Guinea e Indonesia.

A la vez que toma conocimiento de la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), el Movimiento subraya la necesidad de garantizar que ninguna medida del Consejo de Seguridad socave la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales vigentes sobre las armas de destrucción en masa, las organizaciones internacionales creadas en ese sentido o el papel de la Asamblea General. Además, el Movimiento advierte que se opone a la continua práctica del Consejo de utilizar su autoridad para definir los requisitos legislativos para los Estados Miembros al aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que las preocupaciones de proliferación se abordan mejor mediante acuerdos universales, amplios y no discriminatorios negociados multilateralmente. El Movimiento afirma que los esfuerzos encaminados a la no proliferación nuclear deben ser paralelos a los esfuerzos simultáneos encaminados al desarme nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma el derecho inalienable de cada Estado a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo completo de combustible nuclear a nivel nacional, con fines pacíficos y sin discriminación. El Movimiento reafirma una vez más el derecho soberano de cada Estado a definir sus políticas energéticas nacionales, incluso respecto de un ciclo de combustible nuclear con fines pacíficos. El Movimiento subraya que cualquier decisión sobre los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear se adoptará por consenso y sin perjuicio del derecho inalienable de cada Estado a desarrollar un ciclo completo de combustible nuclear a nivel nacional. El Movimiento está convencido de que las políticas de no proliferación no menoscabarán el derecho inalienable de los Estados a adquirir y tener acceso a material, equipo y tecnología con fines pacíficos.

Al respecto, el Movimiento de los Países No Alineados subraya que la cooperación técnica y la asistencia prestada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para satisfacer las necesidades de sus Estados miembros de material, equipo y tecnología para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos no estarán sujetas a ninguna condición incompatible con las disposiciones del estatuto del Organismo. Por lo tanto, el Movimiento exige enérgicamente el levantamiento inmediato de dichas restricciones o limitaciones.

El Movimiento de los Países No Alineados, una vez más, reafirma la inviolabilidad de las actividades nucleares con fines pacíficos y subraya que cualquier ataque o amenaza de ataque contra instalaciones nucleares con fines pacíficos, bien sea en funcionamiento o en construcción, supone un grave peligro para los seres humanos y el medio ambiente y constituye una grave violación del derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del reglamento del OIEA.

El Movimiento de los Países No Alineados es consciente del carácter singular y técnico de la seguridad física y tecnológica nucleares y su distinta aplicación en el OIEA. El Movimienmto reconoce que la responsabilidad primordial de la seguridad física y tecnológica nucleares incumbe a cada Estado.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya el mandato, la autoridad y el papel fundamental del OIEA en el ámbito de la seguridad tecnológica nuclear. Las normas multilaterales, las directrices o normas para la seguridad tecnológica nuclear deben aplicarse en el marco del OIEA. El Movimiento reitera también el mandato, la autoridad y el papel fundamental del Organismo en cuestiones relativas a la seguridad física nuclear, en particular mediante el establecimiento de normas al respecto.

El Movimiento hace hincapié en que las medidas e iniciativas encaminadas a fortalecer la seguridad física y tecnológica nucleares no deben utilizarse como pretexto o como medio para violar, negar o restringir el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación.

Sr. Presidente: Por último —y cuando digo por último, quiero decir que me quedan otras dos páginas

por leer en nombre de 120 países— El Movimiento considera el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como medida importante para lograr los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares a nivel mundial. Al mismo tiempo, el Movimiento subraya que la creación de esas zonas no sustituye la obligación jurídica de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a la eliminación total de esas armas.

En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados sigue respaldando firmemente la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. En espera de su establecimiento, el Movimiento exige que Israel —el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo— renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni mayor dilación y coloque cuanto antes todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias totales del OIEA. El Movimiento pide también la prohibición total y completa de la transferencia a Israel de todo tipo de equipo, información, material e instalaciones, recursos o dispositivos relacionados con la energía nuclear, y la prestación de asistencia en esferas científicas o tecnológicas relacionadas con las armas nucleares.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP expresan gran preocupación por la demora en la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Acogen con beneplácito el nombramiento de un facilitador y la designación de un Gobierno anfitrión de una conferencia en 2012, a la que asistan todos los Estados del Oriente Medio, sobre el establecimiento en la región de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Toman nota del informe del facilitador ante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 (NPT/CONF.2015/PC/11) y le piden que acelere las consultas con todas las capitales de la región. Piden al Secretario General que, en cumplimiento de su mandato convoque la conferencia, realice el máximo esfuerzo con miras a convocarla en la fecha más temprana posible en 2012 sin mayor dilación. Asimismo, subrayan la importancia de poner a disposición todos los medios financieros necesarios para las actividades del facilitador y la convocación de la conferencia tan pronto como sea posible, incluso con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP instan al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995, en consulta con los Estados de la región, a que hagan todo lo posible por asegurar el éxito de la conferencia que se celebrará en 2012, a la que asistirán todos los Estados del Oriente Medio, sobre el establecimiento en la región de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Hacen hincapié en la importancia de la plena aplicación de todos los aspectos del plan de acción acordado y la participación activa y constructiva de todas las partes interesadas para lograr el éxito de la conferencia a fin de iniciar un proceso de negociación regional con miras a alcanzar todos los objetivos de la resolución de 1995 y el establecimiento de dicha zona.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue preocupado por las consecuencias negativas del desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa de misiles antibalísticos y la amenaza del armamentismo y el militarismo en el espacio ultraterrestre. El Movimiento vuelve a insistir en la necesidad urgente de que se inicie la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme, entre otras cosas, para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tomando nota de la iniciativa conjunta entre la Federación de Rusia y China.

Aunque toma nota de algunas iniciativas nuevas sobre el espacio ultraterrestre, el Movimiento subraya la importancia de la adopción de un enfoque universal, no discriminatorio y amplio. Hace hincapié en que toda propuesta o iniciativa sobre el espacio ultraterrestre se plantee en el marco de las Naciones Unidas y que cualquier posible decisión al respecto se adopte por consenso.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en la necesidad de que se adopte un enfoque universal, amplio, transparente, no discriminatorio y negociado multilateralmente a la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, como contribución a la paz y a la seguridad internacionales. En espera de que se logre un enfoque universal de ese tipo, el Movimiento reitera que todas las iniciativas para abordar las cuestiones relativas a los sistemas vectores de las armas de destrucción en masa deben llevarse a cabo a través de negociaciones inclusivas en un foro en el que todos los Estados puedan participar en igualdad de condiciones. El Movimiento hace hincapié en la necesidad de mantener la cuestión de los misiles en todos sus aspectos en el programa de la Asamblea General y respalda los esfuerzos constantes de las Naciones Unidas por explorar más a fondo la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. El Movimiento sigue recalcando también la importante contribución al progreso de la humanidad alcanzado por la utilización de las tecnologías espaciales con fines

pacíficos, como las tecnologías de vehículos de lanzamiento espacial.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre las armas químicas piden enérgicamente a todos los Estados poseedores de armas nucleares interesados que adopten todas las medidas necesarias para que garanticen el estricto cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención y la decisión sobre la prórroga del plazo final adoptada en el decimosexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, según la cual deberá completarse la destrucción de las armas químicas restantes en el menor tiempo posible, de conformidad con lo dispuesto en la Convención.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son parte en la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas reconocen la especial importancia de fortalecer la Convención mediante negociaciones multilaterales para lograr un tratado no discriminatorio, un protocolo jurídicamente vinculante y la adhesión universal a la Convención. En ese sentido, instan a la parte que rechaza la reanudación de las negociaciones sobre ese protocolo a que reexamine su política respecto a la Convención a la luz de las solicitudes persistentes de otras partes. Asimismo, acogen con agrado los resultados de la séptima Conferencia de Examen, en particular su decisión de incluir la cooperación y la asistencia como tema permanente del programa, con hincapié en el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia de conformidad con el artículo X de la Convención.

A la vez que tiene en cuenta los esfuerzos que actualmente despliegan las Naciones Unidas en la esfera de las tecnologías de la información y los medios de telecomunicación, el Movimiento de los Países No Alineados exhorta a los Estados Miembros a que sigan fomentando a nivel multilateral el examen de los peligros actuales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información y de posibles estrategias para abordarlos. El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que los Estados Miembros deben utilizar esas tecnologías y recursos ajustándose al derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma el derecho soberano que tienen los Estados de adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales y sus piezas y componentes para su legítima defensa y sus necesidades de seguridad. El Movimiento expresa su preocupación por las medidas coercitivas unilaterales e insiste en que no deben imponerse restricciones indebidas a la transferencia de ese tipo de armas.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con agrado la conclusión con éxito de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. A la vez que toma conocimiento de los documentos finales de la Conferencia, el Movimiento hace hincapié en la importancia de la aplicación equilibrada, plena y efectiva del Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras y pone de relieve que la cooperación y la asistencia internacionales son esenciales para esa aplicación.

El Movimiento expresa su preocupación por los restos explosivos de la Segunda Guerra Mundial, especialmente las minas terrestres, que siguen causando daños humanos y materiales y obstruyen los planes de desarrollo en algunos países no alineados. El Movimiento hace un llamamiento a aquellos Estados que tienen la responsabilidad principal en ese sentido para que sufraguen los gastos de la remoción y proporcionen indemnización por las pérdidas sufridas a consecuencia de las minas colocadas.

Por último, el Movimiento hace hincapié en la importancia de la voluntad política para abordar los problemas de desarme y seguridad internacionales. Por su parte, el Movimiento mantiene su compromiso de trabajar activamente y de forma constructiva con todos los Estados Miembros para lograr progresos tangibles en la labor de la Primera Comisión. A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados presentará siete proyectos de resolución y un proyecto de decisión, para los que se agradecería mucho el respaldo de todas las delegaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Kos (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania y la República de Moldova.

Sr. Presidente: Permítame, ante todo, felicitarlo por ocupar un puesto tan importante. Le aseguro que lo

apoyaremos plenamente en sus esfuerzos para lograr un resultado satisfactorio en el presente período de sesiones.

Acogemos con agrado los avances que se han logrado en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear, en especial el impulso generado por acontecimientos importantes como la entrada en vigor del nuevo Tratado START el año pasado, el éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015, celebrado este año.

Al mismo tiempo, nos seguimos sintiendo profundamente preocupados por el estancamiento que persiste —desde hace más de un decenio— en la Conferencia de Desarme, el cual le impide cumplir su mandato. Nos preocupa en particular que la Conferencia no pudiera iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

La proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, junto con el riesgo de que agentes no estatales, en particular terroristas, puedan tener acceso a ese tipo de armas, sigue siendo una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se requiere un enfoque mundial, además de medidas a los niveles nacional y regional. Del mismo modo, el comercio no regulado de armas convencionales y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva dañan la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales, alimentan los conflictos y la violencia armada y amenazan la vida de las personas.

El control de armamentos, el desarme y la no proliferación, junto con la confianza y la transparencia, son aspectos vitales de la seguridad colectiva. La Unión Europea insiste desde hace mucho tiempo en la necesidad de aplicar un enfoque amplio con respecto a todas esas cuestiones, el cual la comunidad internacional debe reforzar.

El multilateralismo, la prevención y la cooperación internacional eficaces son los tres objetivos principales de la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. La Unión Europea promueve la adhesión universal y la plena aplicación de todos los tratados y convenciones sobre no proliferación y desarme, no solo a través de iniciativas y medios diplomáticos, sino también a través de la capacitación y la asistencia prácticas. La Unión Europea es uno de los principales donantes a las organizaciones internacionales en ese ámbito y presta apoyo a decenas de países.

Asimismo, queremos apoyar y reforzar los mecanismos de verificación, a fin de garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales. Ello aumenta la confianza mutua y garantiza la credibilidad de los tratados y las convenciones de desarme y no proliferación. La Unión Europea reafirma el papel del Consejo de Seguridad como árbitro final de la paz y la seguridad internacionales, en particular en casos de incumplimiento.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo la piedra angular del sistema internacional de no proliferación nuclear, la base fundamental para lograr el desarme nuclear de conformidad con el artículo VI y un elemento importante en el desarrollo de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. La Unión Europea hace hincapié en la importancia de universalizar el TNP y pide a los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

La Unión Europea está contribuyendo activamente a los esfuerzos mundiales dirigidos a tratar de lograr un mundo más seguro para todos y a la consecución de la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares de conformidad con los objetivos establecidos en el TNP. En ese contexto, la Unión Europea acogió con satisfacción los resultados de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en mayo de 2010 y el consenso establecido sobre el plan de acción y otras medidas contenidas en su documento final. Ese resultado ha fortalecido el régimen internacional de no proliferación nuclear mediante el establecimiento de objetivos ambiciosos en los tres pilares del Tratado y apoyando otras medidas concretas, en particular sobre el Oriente Medio.

En ese sentido, acogemos con beneplácito las reuniones celebradas por los Estados poseedores de armas nucleares en París en 2011 y en Washington, D.C. en 2012, para dar seguimiento a la Conferencia de Examen del TNP, y las iniciativas de los Estados no poseedores de armas nucleares, como la Iniciativa de no proliferación y desarme, para promover la aplicación del plan de acción de 2010, que es nuestra hoja de ruta común para la Conferencia de Examen de 2015. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015, que se celebró en mayo en Viena, allanó el camino para un buen comienzo del nuevo ciclo de examen del TNP.

A la Unión Europea le satisface que en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se reafirmara la resolución sobre el TNP de 1995 relativa al Oriente Medio y se aprobaran medidas prácticas necesarias para su plena aplicación. Acogimos con agrado el nombramiento

del Secretario de Estado Adjunto, Sr. Jaakko Laajava, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, como facilitador, así como la designación de Finlandia como Gobierno anfitrión de la Conferencia de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Asimismo, acogemos con beneplácito el informe del facilitador, Sr. Laajava, presentado durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

Tal como se anunció en ese período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP, a la Unión Europea le agrada confirmar que está ultimando los preparativos para un seminario siguiendo la misma línea de nuestra iniciativa anterior. Se celebrará en Bruselas los días 5 y 6 de noviembre y permitirá un intercambio abierto de puntos de vista entre los participantes sobre todos los aspectos relacionados con la creación de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La comunidad internacional sigue afrontando grandes retos en materia de proliferación, que deben abordarse de manera resuelta con el fin de mantener la credibilidad y la eficacia del régimen del TNP. Los dos ejemplos más preocupantes al respecto son los programas nuclear y de misiles del Irán y las pruebas de un dispositivo nuclear explosivo y de sistemas vectores de la República Popular Democrática de Corea, así como la reciente información sobre su programa de enriquecimiento de uranio. Igualmente preocupante es el hecho de que Siria incumpla su acuerdo de salvaguardias y siga sin cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuestiones que el Consejo de Seguridad aún tiene que abordar.

Prevalece la preocupación internacional sobre la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear iraní, lo cual ha dado lugar a la aprobación por la Junta de Gobernadores del OIEA de su resolución más reciente sobre el Irán, el 13 de septiembre. En ella se insta al Irán a que cumpla plenamente y sin demora todas sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que cumpla los requisitos de la Junta de Gobernadores, decidiendo de esa manera que la cooperación del Irán sobre todas las cuestiones pendientes, entre ellas las relativas a las posibles dimensiones militares, es esencial y urgente a fin de restablecer la confianza internacional.

El objetivo de la Unión Europea sigue siendo lograr una solución amplia, negociada y a largo plazo. El grupo E3+3 —China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, dirigidos por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad— se mantiene firme, claro y unido en la búsqueda de una solución diplomática rápida a las preocupaciones de la comunidad internacional sobre la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán, basándose en el TNP y la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del OIEA.

En los últimos meses se han presentado propuestas claras y dignas de crédito para una primera etapa de fomento de la confianza en que se abordarán los principales motivos de preocupación inmediatos, propuestas que se centrarán ampliamente en las actividades del Irán relacionadas con el enriquecimiento al 20%, así como en medidas recíprocas que beneficien al Irán. Instamos una vez más al Irán a que colabore con seriedad y urgencia para adoptar las medidas necesarias que permitan el restablecimiento de la confianza.

La Unión Europea pide que se fortalezca el régimen multilateral de desarme y no proliferación y que se revitalicen los instrumentos internacionales pertinentes. En ese contexto, seguimos profundamente preocupados por la aparente disfunción de una parte crucial del mecanismo de desarme, es decir, el estancamiento continuo de la Conferencia de Desarme.

A juicio de la Unión Europea, el lanzamiento de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es más importante y urgente que nunca. Mientras tanto, la Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados interesados que aún no lo hayan hecho para que declaren y mantengan una moratoria inmediata sobre la producción de material fisionable para armas nucleares. La Unión Europea sigue instando a los últimos Estados restantes a que se sumen al consenso sobre la aprobación de un programa de trabajo que, entre otras cosas, permita el lanzamiento de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Consideramos que el bloqueo en la Conferencia de Desarme es inaceptable. Socava gravemente el principio de la cooperación multilateral. La Unión Europea reafirma una vez más su compromiso de participar en los debates de fondo sobre todas las cuestiones fundamentales que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme. Del mismo modo, la Unión Europea exhorta a la Conferencia de Desarme a que examine la cuestión de la ampliación de sus miembros.

La Conferencia de Desarme, de conformidad con el mandato recibido por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, debe ser el lugar en el que forjar tratados multilaterales. Sin embargo, dado el persistente estancamiento en la Conferencia de Desarme, la comunidad internacional debe reflexionar sobre las opciones y, en caso necesario, identificar otras maneras de asegurar el progreso. Sr. Presidente: Durante el presente período de sesiones estamos dispuestos a colaborar con usted y con todos los demás Estados Miembros, especialmente respecto de las propuestas que la Unión Europea presentó durante el seguimiento del año pasado de la Reunión de Alto Nivel de 2010 sobre la revitalización de la labor de la Conferencia, así como a examinar otras opciones para superar el punto muerto en la Conferencia de Desarme o, para decirlo más generalmente, revitalizar el mecanismo multilateral de desarme a fin de llevar adelante la no proliferación y el desarme multilaterales.

La Unión Europea sigue promoviendo la universalización y la aplicación de la Convención sobre las armas químicas, y seguiremos prestando un importante apoyo a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para alcanzar esos objetivos. La Unión Europea acoge con agrado el resultado de la reunión ministerial relativa a la Convención sobre las armas químicas celebrada el 1 de octubre, con motivo del 15º aniversario de la Convención. La Unión Europea espera lograr progresos sustanciales durante la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, en abril de 2013.

La Unión Europea acoge con agrado los resultados de la Séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas, a saber, la aprobación del nuevo programa continuo para el proceso entre períodos de sesiones hasta el año 2016 y de otras decisiones para facilitar la aplicación y el fortalecimiento de la Convención.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es de importancia crucial para el desarme nuclear y la no proliferación. Eso también se destacó en la declaración ministerial conjunta sobre el TPCE, relativa a la pronta entrada en vigor del Tratado (A/67/515, anexo), emitida en una reunión ministerial celebrada el 27 de septiembre de 2012. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular los demás Estados que figuran en el anexo 2, a que ratifiquen el Tratado lo antes posible. Acogemos con agrado las últimas ratificaciones por parte de la República Centroafricana, Trinidad y Tabago, Ghana, Guinea y Guatemala, y de Indonesia, un Estado que figura en el anexo 2. Mientras tanto, la Unión Europea sigue prestando un importante apoyo a la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para fortalecer el sistema de verificación.

La Unión Europea insiste en la necesidad de hacer todo lo posible para evitar el riesgo de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas, en particular el riesgo del terrorismo nuclear. La Unión Europea hace hincapié en el papel esencial del OIEA en ese contexto, sobre todo a través del Fondo de Seguridad Nuclear, al que la Unión Europea contribuye de manera importante. Acogemos igualmente con satisfacción los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear que el Secretario General y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo organizaron durante la semana ministerial, el 28 de septiembre de 2012.

Reafirmamos nuestro apoyo a la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, las Cumbres de Seguridad Nuclear, la Iniciativa de lucha contra la proliferación, la Iniciativa Mundial para la Reducción de la Amenaza Nuclear y el Grupo Especial de Expertos Financieros. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en la necesidad de que se cumplan las obligaciones derivadas de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo, y pedimos que se mejore la seguridad nuclear para fuentes altamente radiactivas.

El fortalecimiento de la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre es otra de las prioridades clave para la Unión Europea. El 5 de junio se lanzó oficialmente en Viena el proceso diplomático multilateral para examinar y negociar nuestra iniciativa de un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. Se trata de un marco político absolutamente compatible y complementario con otras iniciativas existentes.

La proliferación de misiles con el potencial de lanzar armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, como se señala en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004), 1887 (2009) y 1977 (2011). La Unión Europea está preocupada por los programas de misiles en curso en el Oriente Medio, Asia Nororiental y Asia Meridional, en particular en el Irán y la República Popular Democrática de Corea. La Unión Europea apoya plenamente el Régimen de Control de la Tecnología de

Misiles. Seguimos promoviendo la adhesión universal al Código de Conducta de La Haya así como su fortalecimiento y plena aplicación, ya que es el único instrumento multilateral relativo a la proliferación de misiles. Nuestra propuesta de iniciar consultas sobre un tratado de prohibición de los misiles balísticos tierra-tierra de corto y mediano alcance capaces de transportar armas de destrucción en masa continúa siendo válida.

Seguimos seriamente preocupados por los efectos devastadores del comercio no regulado de las armas convencionales y su desviación al mercado ilícito. Por consiguiente, nos decepcionó que en las negociaciones relativas al tratado sobre el comercio de armas del pasado julio no se llegara a una conclusión. Estamos decepcionados, pero no desalentados. Junto con otros, seguiremos apoyando la conclusión de las negociaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas en la conferencia final de las Naciones Unidas, que se celebrará a principios de 2013, basándonos en el proyecto presentado por el Presidente de la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas el 26 de julio, que tiene por objeto tanto regular el comercio lícito como impedir el ilícito. Nuestro objetivo es lograr un instrumento jurídicamente vinculante sólido, bien conformado y eficaz que establezca las normas internacionales comunes más rigurosas para regular el comercio internacional de armas y que goce del apoyo de todas las partes interesadas pertinentes.

Al mismo tiempo, nos complace que en la Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras se pudieran alcanzar resultados y reafirmar el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con su aplicación. Tenemos la seguridad de que los resultados de la Conferencia nos permitirán luchar con mayor eficacia contra la propagación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

Sr. Presidente: Por último, quisiera asegurarle que la Unión Europea colaborará con todos los países interesados para que la autoridad de las Naciones Unidas se respete y se fortalezca.

Sr. Sarki (Nigeria) (*habla en inglés*): Para mí es un gran placer y un gran honor hablar en nombre de todos los Estados Miembros del Grupo de los Estados de África.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección bien merecida como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Consideramos que su vasta experiencia en las cuestiones que se están tratando guiará nuestros debates y negociaciones en los próximos días. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. El Grupo de los Estados de África les asegura su pleno apoyo y cooperación en esas deliberaciones que se prolongan durante un mes y les promete contribuciones sustantivas en los esfuerzos que desplegamos para examinar cuestiones de desarme y de seguridad internacional.

El Grupo de los Estados de África hace suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados que anteriormente formuló el representante de la República Islámica del Irán.

El año 2012 se ha descrito, con razón, como un año de desarme. En efecto, se han renovado los esfuerzos por abordar una amplia variedad de cuestiones de desarme y de seguridad internacional. Tomamos conocimiento, entre otras cosas, de la Conferencia Diplomática relativa a un tratado sobre el comercio de armas, la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar el Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras y la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo. Esos actos y reuniones han puesto de relieve una serie de retos internacionales respecto del desarme y la seguridad y maneras de abordarlos.

El Grupo de los Estados de África desea aprovechar esta oportunidad para expresar sus puntos de vista en relación con algunas de las cuestiones que afectan la seguridad mundial.

El Grupo sigue destacando la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. Estamos convencidos de que se trata de la manera más apropiada y eficaz de abordar las cuestiones de desarme mundial. Debe seguir observándose y respetándose de conformidad con los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Seguiremos trabajando en todas las regiones y cooperando con los demás asociados para fomentar el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. El Grupo siempre apoyará los esfuerzos que se despliegan para abordar todas las amenazas al multilateralismo.

Ningún Estado miembro del Grupo de los Estados de África es un Estado poseedor de armas nucleares.

Nuestro continente sigue gozando de la condición de región libre de toda clase de armas nucleares. Deseamos reiterar nuestro respaldo al desarme nuclear completo como condición previa primordial para la paz y la seguridad mundiales. Asimismo, deseamos subrayar que el hecho de que sigan existiendo y se sigan poseyendo armas nucleares no garantiza necesariamente la seguridad, sino que corrobora la posibilidad y los riesgos de que se utilicen en un futuro. Por consiguiente, a nuestro juicio eso sigue siendo una amenaza existencial a la paz internacional y la supervivencia de la raza humana.

A la luz de ello, el Grupo de los Estados de África insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apoyen el objetivo del desarme nuclear y a que trabajen de continuo para eliminar completamente todos los arsenales nucleares. Asimismo, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que garanticen la eliminación total de sus arsenales nucleares, en cumplimiento de las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes y de la norma internacional acordada de un mundo libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa.

Subrayamos la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares pongan fin a sus planes de seguir modernizando, mejorando, remozando o prorrogando la vida de sus armas nucleares y de sus instalaciones conexas. Lo hacemos con el objetivo de que acabe lográndose la prohibición de su desarrollo, producción, adquisición, prueba, almacenamiento y transferencia y de que se trabaje en pro de la eliminación total de sus arsenales nucleares.

Seguimos reafirmando que la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de garantías efectivas de los Estados poseedores de armas nucleares a todos los Estados que no las poseen contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Asimismo, apoyamos, como alta prioridad, el llamamiento en favor de la conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante universal e incondicional sobre garantías negativas de seguridad para todos los Estados no poseedores de armas nucleares, a la espera de la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo de los Estados de África acoge con agrado la organización del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que se celebró en Viena a principios de este año. A la vez que reconocemos la contribución de esas sesiones, reiteramos la necesidad de que se aplique plenamente el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en el año 2010 en relación con el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

El Grupo de los Estados de África también subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, teniendo en cuenta las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares a ese respecto. El logro de ese objetivo podría servir de umbral para fomentar el proceso del desarme nuclear.

En el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de los Estados de África se sumó a otros Estados Miembros para reafirmar la importancia de la Conferencia de Desarme, no solo como único órgano de negociación multilateral, sino como órgano que podría ser útil para desbloquear el estancamiento en las negociaciones sobre el desarme nuclear. Una vez más, reiteramos nuestro llamamiento sobre la urgente necesidad de que la Conferencia de Desarme llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio y equilibrado. El Grupo de los Estados de África estima que puede lograrse un programa de trabajo factible y aceptable, pero que debe basarse en un enfoque equilibrado respecto del desarme. Instamos a la Conferencia a que redoble sus esfuerzos en favor de ese objetivo lo antes posible. A pesar de los esfuerzos constructivos desplegados en el pasado, es necesario que la Conferencia de Desarme siga un programa factible de trabajo en su próximo período de sesiones.

El Grupo de los Estados de África destaca la importancia de redoblar los esfuerzos encaminados a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y presta su apoyo firme para el logro de ese noble objetivo: un Oriente Medio libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Como se destacó en la declaración que formuló el Grupo el año pasado (véase A/C.1/66/PV.3), consideramos que es una parte esencial de los esfuerzos por aplicar plenamente el documento final de la Conferencia de Examen del TNP celebra en 2010 y la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Exhortamos a todos los Estados Miembros a apoyar la plena aplicación de esa resolución.

Asimismo, en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea el Grupo de los Estados de África acogió con satisfacción el anuncio de la conferencia de 2012, que se celebrará a finales de este año en Helsinki,

sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Mantenemos nuestro compromiso con dicho objetivo y hacemos un llamamiento al Secretario General, a los patrocinadores de la resolución de 1995 y, obviamente, a todas las partes interesadas para que garanticen el éxito de la conferencia.

En la Conferencia Diplomática acerca de un tratado sobre el comercio de armas, celebrada en Nueva York del 2 al 27 de julio, no se logró el objetivo estipulado. Cabe destacar que por lo general los Estados Miembros coincidieron en la necesidad de establecer una norma internacional común para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. Lamentamos la falta de consenso que hubo sobre el proyecto de documento que presentó el Presidente como punto de partida para las negociaciones del tratado previsto.

No obstante, el examen de ese importante instrumento futuro debe abordarse con el entendimiento de que el tratado es viable en la práctica si se cuenta con la colaboración de todos los Estados. Creemos que en dicho tratado debe reconocerse debidamente y reafirmarse el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales y sus piezas y componentes para satisfacer sus necesidades en materia de seguridad y defensa propia.

Los Estados Miembros también deben ser conscientes de que el hecho de que el sistema de transferencia de armas convencionales no esté regulado fomenta el comercio ilícito y, en algunos casos, facilita su acceso irrestricto y su uso a los agentes no estatales. En tales casos, al parecer no hay ningún país que no se vea afectado por el uso indiscriminado de las armas convencionales por parte de personas o grupos no autorizados. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que aprovechen el impulso que generó la Conferencia de julio de 2012 para elaborar, en un futuro próximo, un tratado aceptable que aborde las lagunas causadas por la falta de regulación en la transferencia de armas convencionales y que no ponga restricciones excesivas al derecho soberano de los Estados a la defensa propia.

El Grupo de los Estados de África celebra el éxito con que concluyó la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas fomentan la desestabilización y el caos. Son varios los Estados que han sufrido los efectos negativos del uso no autorizado de este tipo de armas por porte de agentes no estatales.

Nos alienta el carácter constructivo que tuvieron las aportaciones de los Estados Miembros durante todo el proceso de la segunda Conferencia de Examen. Encomiamos la labor de su Presidente, los facilitadores y todos los representantes de los Estados Miembros a favor de esta causa. Consideramos que la aprobación de los documentos finales consensuados indica el compromiso renovado de los Estados Miembros de eliminar del mundo la lacra del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Seguimos haciendo hincapié en la importancia de aplicar los documentos finales de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras de forma equilibrada, completa y eficaz. Deseamos destacar en particular que la cooperación y la asistencia internacionales son esenciales en la plena ejecución del Programa de Acción.

Por último, el Grupo de los Estados de África desea dejar constancia de la importancia de la voluntad política y la transparencia a la hora de abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacionales. Creemos que nuestras deliberaciones de las próximas semanas se guiarán por la necesidad de impulsar la labor de la Primera Comisión y los avances en materia de paz y seguridad internacional. En ese sentido, el Grupo presentará dos proyectos de resolución, en relación con los cuales solicitará el apoyo de todas las delegaciones: uno acerca del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y otro sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

Sr. Grunditz (Suecia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de los siete miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y mi propio país, Suecia.

Sr. Presidente: En primer lugar permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Felicito también a la nueva Mesa. Tenemos mucho interés en poder brindarles nuestro apoyo y cooperar con ustedes durante las próximas semanas.

La razón de ser y la esencia de la Coalición para el Nuevo Programa sigue siendo impulsar el desarme nuclear. Como se manifestó en la declaración de fundación de la Coalición de 1998, la posesión indefinida de armas nucleares y la posibilidad de que los Estados poseedores de armas nucleares las utilicen o amenacen

con utilizarlas plantean una amenaza para la humanidad. En dicha declaración, los Ministros de la Coalición para el Nuevo Programa apelaban a los Estados poseedores de armas nucleares para que empezaran a trabajar de inmediato en la definición de las medidas prácticas necesarias para lograr el desarme nuclear.

Los sentimientos expresados entonces aún siguen en vigor hoy en día. Si bien se han logrado progresos modestos, es evidente que la amenaza que suponen las armas nucleares sigue existiendo, y que los objetivos del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) están lejos de alcanzarse.

Desde que se creara la Coalición, hace unos 14 años, nos hemos esforzado por cumplir los objetivos del TNP y la meta general de lograr un mundo sin armas nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del desarme nuclear y el régimen de no proliferación nuclear y una parte esencial del régimen de seguridad mundial. La Coalición exhorta a todos los Estados partes a no escatimar esfuerzos para alcanzar la universalidad del TNP y a abstenerse de tomar medidas que puedan afectar negativamente a las perspectivas al respecto.

Quisiéramos recordar el gran pacto que consiguieron todos los Estados partes en el TNP, por medio del cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a llevar a cabo su desarme nuclear a cambio de que los Estados no poseedores se comprometieran a no desarrollarlas. Los Estados partes en el TNP también afirmaron el derecho inalienable de investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. En 1995, las decisiones sobre los principios y los objetivos, el fortalecimiento del proceso de examen y la resolución sobre el Oriente Medio propiciaron la prórroga indefinida del Tratado.

El TNP debe aplicarse plenamente. Todos los artículos son igualmente vinculantes para los respectivos Estados partes en todo momento y bajo cualquier circunstancia. Los problemas actuales que impiden la plena aplicación del Tratado deben superarse con un propósito común y unas medidas concretas, puesto que su éxito a largo plazo depende del cumplimiento de todos sus objetivos. A lo largo de los años se han hecho progresos considerables para alcanzar los objetivos de no proliferación nuclear del TNP, gracias a los cuales se ha limitado la proliferación horizontal de armas nucleares. En cambio, la parte del pacto del TNP relativa al desarme nuclear aún no se ha cumplido.

El plan de acción acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 fue un importante paso que puede reactivar el proceso encaminado a lograr un mundo sin armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso inequívoco de proceder a la total eliminación de sus arsenales nucleares hasta lograr el desarme nuclear, y prometieron acelerar los avances en ese sentido. Con ello ratificaron las decisiones tomadas en 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas para fomentar la aplicación del artículo VI del TNP. Por otra parte, en el plan de acción se hace hincapié en el compromiso de aplicar los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia en relación con las medidas de desarme nuclear.

Celebramos el renovado y creciente interés en el desarme nuclear que hemos observado en los últimos años y las muestras de apoyo cada vez mayores para lograr un mundo sin armas nucleares. En nuestra lucha por eliminar las armas nucleares es esencial que abordemos los problemas de frente.

Estamos profundamente preocupados por el hecho de que el eterno estancamiento de la Conferencia de Desarme siga dificultando las iniciativas para lograr avanzar en las cuestiones de desarme nuclear. Entre ellas se encuentran el comienzo de las tareas sustantivas relativas al desarme nuclear —como es la concertación de manera no discriminatoria, multilateral y eficaz de un tratado de prohibición de la producción de materiales fisionables para armas nucleares y otros dispositivos explosivos— a fin de conseguir tanto los objetivos de desarme como los de no proliferación nuclear. Estas iniciativas también responden a la necesidad de satisfacer el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares en recibir garantías de seguridad inequívocas y jurídicamente vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares.

Es fundamental mantener y mejorar la transparencia. Los Estados que forman parte de alianzas militares, entre los que se encuentran los Estados poseedores de armas nucleares, pueden contribuir a ello informando acerca de las medidas previstas para reducir y eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad colectivas.

En lo relativo al proceso que conduce a la plena aplicación de la resolución sobre el TNP, aprobada en 1995, relativa el Oriente Medio, la Coalición para el Nuevo Programa ha acogido con satisfacción el nombramiento del Subsecretario de Estado Jaakko Laajava de Finlandia como facilitador y la designación de Finlandia como Gobierno organizador de la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares

y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a la que asistirán todos los Estados del Oriente Medio. Aguardamos con interés la organización de esta conferencia tan importante, que es un elemento esencial del ciclo de examen del TNP en 2015. Exhortamos al Secretario General y a los Estados depositarios del TNP a que continúen haciendo todo lo posible por ayudar al facilitador a garantizar el éxito de la conferencia.

La Coalición desea reiterar que todos los Estados deben trabajar para construir un amplio marco de instrumentos que se refuercen mutuamente para conseguir y mantener un mundo sin armas nucleares. Ese marco jurídicamente vinculante para la total eliminación de las armas nucleares debe contar con unos referentes y unos calendarios definidos con claridad y debe ir respaldado por un fuerte sistema de verificación, en aras de la eficiencia y la fiabilidad.

Como en años anteriores, la Coalición presentará un proyecto de resolución a la Comisión. Este se explicará en detalle durante el debate temático sobre las armas nucleares, y estaremos encantados de hablar acerca del proyecto con todos los Estados Miembros que lo desee. Esperamos que este año siga aumentando el apoyo a nuestro proyecto de resolución tal y como ha ido sucediendo en los últimos años.

Dadas las catastróficas consecuencias humanitarias que provoca el uso de armas nucleares, seguimos convencidos de que la única manera de conseguir un mundo seguro y pacífico es eliminando por completo todas las armas nucleares, sean del tipo que sean y se encuentren donde se encuentren. Las armas nucleares nunca serán seguras, ya estén en manos de agentes estatales o no estatales. Mientras existan estas armas, existirá la posibilidad de utilizarlas, ya sea por accidente o intencionadamente. Del mismo modo, mientras haya Estados que continúen poseyendo armas nucleares, atendiendo a razones de seguridad, siempre habrá otros que aspiren a adquirirlas.

Tal y como ha mantenido siempre la Coalición para el Nuevo Programa, lo que no existe no puede proliferar. Por ese motivo, seguimos trabajando con determinación para acelerar el cumplimiento de los compromisos de desarme nuclear para poder lograr un mundo sin armas nucleares.

Sr. Errázuriz (Chile): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La versión completa de esta declaración se distribuye en la sala para los efectos de conocimiento y actas.

Sr. Presidente: La CELAC lo felicita a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y se compromete a hacer un aporte constructivo a los resultados de nuestras deliberaciones. De la misma manera, deseamos agradecer al Presidente saliente, Embajador Jarmo Viinanen, por el esfuerzo y la dedicación con que lideró el trabajo de la Comisión.

Los miembros de la CELAC tienen una larga tradición de participación en los temas del desarme y los considera una de sus prioridades dentro de la agenda de las Naciones Unidas. Consideramos al desarme como un componente esencial de los esfuerzos para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales. La CELAC quisiera reconocer que, en el marco de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), sus Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron un comunicado especial sobre la eliminación total de las armas nucleares. En este contexto, la CELAC reafirma la importancia del desarme nuclear, completo y verificable como la más alta prioridad, y también reitera la prioridad de la no proliferación nuclear, de conformidad con su posición de larga data en favor de un mundo libre de armas nucleares.

La CELAC reitera su firme apoyo al desarme nuclear y a la no proliferación en todos sus aspectos, así como su preocupación respecto de las amenazas que representa para la humanidad la mera existencia de armas nucleares y el lento progreso hacia su eliminación total, la única garantía absoluta contra la amenaza o el uso de estas armas.

Los miembros de la CELAC reafirman que el uso o amenaza del uso de armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Dando la bienvenida a ciertas señales positivas en el desarme y la no proliferación, así como la entrada en vigor del acuerdo START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia y las recientes ratificaciones de Gana, Guinea, Guatemala, Trinidad y Tabago e Indonesia del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la CELAC destaca la necesidad de un accionar urgente y consistente, dirigido a la eliminación total y la prohibición jurídicamente vinculante de las armas nucleares, dentro de un plazo específico.

La CELAC reafirma la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares —la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares— y el balance entre sus tres pilares. Destacamos la importancia de alcanzar la universalidad del Tratado de no proliferación y, por lo tanto, urgimos a los

Estados que no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

La CELAC urge a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir plenamente sus obligaciones con el desarme nuclear bajo el artículo VI del Tratado y mostrar liderazgo en el cumplimiento de sus compromisos con el Tratado, en especial los pasos prácticos hacia el desarme nuclear acordados en la Conferencia de examen del año 2000 y el plan de acción adoptado en la VIII Conferencia de examen del TNP. Llamamos a los Estados poseedores de armas nucleares a acelerar medidas en este sentido.

La CELAC reitera que los Estados partes deben cumplir plenamente con todas las disposiciones del TNP y, en ese contexto, reafirma el derecho inalienable de los Estados en desarrollo a participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. Nuestra Comunidad favorece el más amplio intercambio posible de equipos, material e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear, de conformidad con las respectivas provisiones del TNP.

Según nuestra visión, el plan de acción de seguimiento del Documento Final de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP de 2010 es un aporte positivo al objetivo del desarme y la no proliferación, que sirve como una base para un compromiso constructivo en la búsqueda de resultados concretos hacia la meta de un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, y teniendo en cuenta el compromiso asumido por los estados poseedores de armas nucleares para acelerar los avances concretos sobre las medidas que conduzcan al desarme completo, los instamos a responder a la llamada urgente que figura en la acción 5 del plan de acción y para informar sobre el progreso alcanzado en la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia encargada del TNP que se celebrará en 2014.

Dando la bienvenida a la conclusión del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP, que se celebró del 30 de abril al 11 de mayo de 2012 en Viena, los Miembros de la CELAC exigen un compromiso continuo en el proceso, y renuevan su compromiso de participar de manera constructiva en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que tendrá lugar en Ginebra en 2013. Mientras tanto, la CELAC pide la plena aplicación de los planes de acción aprobados en 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución 1995 sobre el Oriente Medio.

La CELAC también destaca la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares reduzcan sus arsenales nucleares de manera irreversible, transparente y verificable, con miras a su eliminación total. La CELAC reconoce el Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas y espera su implementación. Aun cuando este acuerdo representa un progreso importante, pedimos reducciones adicionales sustantivas, particularmente con respecto a las armas nucleares no desplegadas y no estratégicas.

En el momento de poner en marcha la CELAC, confirmamos el orgullo de América Latina y el Caribe por ser la primera área densamente poblada en el mundo que se declaró como zona libre de armas nucleares, por medio del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Esto confirma la identidad de nuestra región, al mismo tiempo que da cuenta de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente fortalecen la paz y la seguridad internacionales y regionales, así como el régimen de no proliferación.

Todo esto constituye una contribución importante a la meta del desarme nuclear. Urgimos a las potencias nucleares a que retiren todas las reservas a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región.

La CELAC renueva su compromiso con el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo y expresa su satisfacción por el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en áreas del mundo donde no existen, especialmente en el Oriente Medio. A ese respecto, la CELAC insta a todas las partes interesadas a implementar el compromiso asumido en la Conferencia programada para el año 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La CELAC reafirma que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es el único órgano de negociación multilateral para el desarme. El grupo lamenta profundamente que, pese a los positivos desarrollos, así como el acuerdo sobre el programa de trabajo de 2009 y los esfuerzos realizados en 2010, 2011 y 2012, la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de abordar un trabajo sustantivo e implementar su mandato de negociación.

La Conferencia de Examen del TNP, así como la Reunión de Alto Nivel convocada por el Secretario General el 24 de septiembre de 2010 sobre la revitalización

de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, la resolución 65/93 de la Asamblea General y el debate de la Asamblea General convocado por el Presidente de la Asamblea General el 27 de julio de 2011 son las demostraciones claras de que la comunidad internacional exhorta y espera que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme, cumpla con sus tareas.

La CELAC reconoce la necesidad de mejorar la efectividad del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y señala que la principal dificultad radica en la falta de voluntad política de algunos Estados para lograr avances efectivos.

La CELAC da la bienvenida a la aprobación, en el período de sesiones de la Comisión de Desarme de 2012, de una agenda para el ciclo de trabajo actual de tres años que incluye dos temas sustantivos principales: "Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares" y "Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales". Expresamos reconocimiento a los esfuerzos del Perú, en calidad de Presidente de la Comisión de Desarme, para llegar a un acuerdo sobre la agenda. La CELAC formula un llamado a los Estados Miembros para agotar todos los esfuerzos, con el fin de permitir al órgano deliberativo de las Naciones Unidas la formulación de recomendaciones sustantivas sobre las cuestiones en materia de desarme.

Con respecto a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, la CELAC insiste en la importancia de lograr un mayor respaldo internacional al régimen, a través de la suscripción y posterior ratificación de este tipo de acuerdos. La CELAC subraya que las salvaguardias son una herramienta fundamental a disposición de la comunidad internacional para prevenir el desvío de material y tecnologías nucleares hacia actividades que son contrarias al espíritu y el propósito del TNP.

La CELAC reitera su postura con respecto al cese total de toda clase de ensayos nucleares y destaca la importancia de que todos los Estados mantengan la moratoria de todas las pruebas de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Enfatizamos la importancia de la temprana entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En este contexto, damos la bienvenida a las recientes declaraciones de algunos estados listados en el anexo 2 en las que expresan su intención de dar pasos hacia su ratificación, y expresamos nuestra esperanza de que pronto se transformen en acciones concretas. La CELAC formula un llamado a todos los Estados del anexo 2 que aún no lo han hecho a ratificar el Tratado como una cuestión prioritaria, como evidencia de su voluntad política y de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

La CELAC enfatiza que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos constituye un problema relacionado con otras actividades ilícitas que afectan profundamente la estabilidad, exacerban la violencia y socavan el respeto del derecho internacional en muchos países, y que causan muchas muertes cada año y absorben grandes recursos que podrían ser utilizados para el desarrollo. A la luz de dichas consideraciones, reafirmamos la pertinencia y la importancia vital del Programa de Acción como marco global para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En este sentido, la CELAC da la bienvenida a la adopción del documento final de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, que se celebró en Nueva York del 27 de agosto al 7 de septiembre, y subraya la importancia de la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción, así como de las recomendaciones adoptadas en las reuniones bienales de los Estados y los compromisos acordados en la Conferencia antes citada en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

La CELAC lamenta que el proceso de la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en Nueva York del 2 al 27 de julio, no llegara a una conclusión exitosa. Esperamos con interés un debate sustantivo en el actual período de sesiones de la Primera Comisión.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la mayor atención de la comunidad internacional. La CELAC celebra que Nicaragua haya concluido sus actividades de desminado y da la bienvenida a la declaración de América Central como zona libre de minas. La CELAC reconoce el valor de la asistencia del Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas. Nuestro grupo subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas, y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen.

La CELAC considera que las medidas de fomento de la confianza son una importante herramienta para alcanzar la paz y la seguridad, dado que complementan los esfuerzos en el campo del desarme y la no proliferación.

Nuestra región ha dado pasos significativos hacia la implementación de las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Dichas medidas tienen la finalidad de promover el entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados. Destacamos la necesidad de fortalecer, mejorar y extender las medidas de confianza en todos los niveles. Vale la pena, a este respecto, recordar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 65/63, que fueron aprobadas por consenso.

La transparencia en materia de armamentos constituye un elemento importante de las medidas de fomento de la confianza. La CELAC aboga por la aplicación del Registro de Armas Convencionales y presta especial atención a las revisiones periódicas de dicho Registro.

Es obligación de todos los gobiernos dar seguridad y paz a sus ciudadanos. El desarme general y completo es un objetivo que requiere la atención de la comunidad internacional debido a los posibles efectos devastadores que tendría ignorarlo o posponerlo. Por lo tanto, la CELAC considera que para avanzar significativamente en el desarme y la no proliferación se requiere la voluntad política no solo de algunos o de una mayoría de Estados, sino de todos.

Sr. Cazeau (Haití) (*habla en francés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que suscriben plenamente la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la que acaba de formular el Embajador de Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Sr. Presidente: En primer lugar, la CARICOM lo felicita por su elección como Presidente de la Primera Comisión y saluda el nombramiento de los miembros de la Mesa. Les aseguramos nuestro pleno apoyo.

La labor de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional se inicia en un contexto de estancamiento en las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares. En julio fracasó la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, pese a las grandes esperanzas que había depositado la comunidad internacional, incluida la CARICOM, en la concertación de un tratado jurídicamente vinculante sólido que regulase la venta de armas convencionales y mitigase el sufrimiento de millones de personas que padecen violencia armada, inseguridad, privaciones y miedo. Hemos desaprovechado, por tanto, una oportunidad de oro.

No obstante, resulta alentador constatar que los Estados han acordado seguir trabajando en aras de la aprobación de un tratado, sobre la base de los arreglos alcanzados durante negociaciones largas, pero útiles y reveladoras. La CARICOM aboga por la reanudación de las negociaciones y solicita a la Asamblea General que tome una decisión durante el actual período de sesiones, a fin de reanudar el proceso. La CARICOM también sigue pidiendo que se consideren las municiones en el texto del tratado.

Con respecto a la Conferencia de Desarme, el Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/67/1), nos recuerda que la Conferencia no logra superar las diferencias en su seno ni acordar un programa de trabajo que le permita reanudar la labor sustantiva, sobre todo las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que es una prioridad para la comunidad internacional.

La CARICOM sigue preocupada por el hecho de que la Conferencia de Desarme no lograra alcanzar un consenso en 2012 con respecto a la aplicación de los nuevos compromisos y acuerdos en los ámbitos del desarme y la no proliferación nucleares suscritos en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en otras reuniones, como las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Washington, D.C., y en Seúl.

La CARICOM recuerda que sus Estados miembros forman parte de la primera zona libre de armas nucleares en virtud del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), de 1967. También alienta toda iniciativa destinada a la creación de otras zonas libres de armas nucleares.

La adquisición y la utilización de armas de destrucción en masa por agentes no estatales siguen siendo una fuente de gran inquietud para la comunidad internacional. A ese respecto, la CARICOM cuenta con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer la capacidad de los Estados de nuestra región, compartiendo las mejores prácticas y la transferencia de tecnologías, a fin de ayudarles a cumplir sus compromisos en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

La CARICOM también acoge con beneplácito que el Secretario General convocara el pasado mes de septiembre una reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, en paralelo al debate general de la Asamblea General. Esa reunión constituyó un paso

en la buena dirección para reforzar el arsenal jurídico y prevenir el terrorismo nuclear.

La CARICOM estima que es urgente acordar una mayor atención a la seguridad nuclear. El accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi en 2011 en el Japón sigue vivo en nuestra memoria. En ese sentido, felicitamos al Gobierno del Japón por la celeridad con la que ha sabido gestionar y contener la crisis. Ese accidente ha situado la seguridad física y tecnológica nuclear en el primer plano de las preocupaciones de la comunidad internacional. La CARICOM brinda su apoyo al OIEA en su papel decisivo en favor de la seguridad física y tecnológica nuclear, así como en las situaciones de emergencia.

La aprobación por consenso, el 7 de septiembre, del documento final de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción es una señal positiva en la lucha para erradicar la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Las referencias a los efectos negativos del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en las personas con discapacidad; el papel de las misiones de mantenimiento de la paz en el rastreo de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas; la importancia de tener en cuenta la evolución de las tecnologías de fabricación y concepción de las armas ligeras con el fin del marcado, el rastreo y el registro; y las referencias a la necesidad de integrar aún más el papel de las mujeres en los esfuerzos destinados a combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y aumentar su plena participación en el proceso de adopción de decisiones son temas que reafirman el compromiso de la comunidad internacional de luchar contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La CARICOM suscribe esas referencias y alienta a la comunidad internacional a obrar en favor de la plena ejecución del Programa de Acción.

En el seno de la CARICOM se ha vuelto recurrente abordar la cuestión del transbordo de desechos nucleares y tóxicos en las aguas de nuestra subregión. Un accidente durante un transbordo tendría consecuencias inimaginables sobre nuestra población, nuestra economía y nuestro medio ambiente. La CARICOM exige a los países que producen esos desechos que pongan fin a esa práctica peligrosa.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de nuestra región de colaborar con la comunidad internacional a fin de lograr la aprobación y aplicación de mecanismos comunes que permitan promover el programa de desarme y asegurar así un futuro mejor para la humanidad.

Sr. de Alba (México): Sr. Presidente: Es un verdadero placer verlo a usted presidir nuestros trabajos y, por ello, permítame —antes que cualquier otra cosa— extenderle nuestra felicitación más calurosa. Al verlo a usted, recuerdo su contribución como Vicepresidente de esta Comisión en 2004, y estoy seguro de que nos encontramos en muy buenas manos para dar continuidad a ese esfuerzo de renovación en favor de la seguridad y la paz internacionales. Pongo a su disposición el apoyo irrestricto de la delegación de México y el mío propio para lograr ese objetivo.

Permítaseme también asociarme con las intervenciones previamente pronunciadas por el representante de Chile, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y el representante de Suecia, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

Nuestros trabajos se inician en un ambiente preocupante. Tras la euforia del período 2009-2010, en el que vislumbramos una oportunidad para el desarme, la situación internacional actual se caracteriza por múltiples y crecientes tensiones y conflictos que fomentan la venta, la distribución y el tráfico de armas, así como la utilización de armamento de alto poder en zonas densamente pobladas, la utilización de armas de efecto indiscriminado e incluso la continua amenaza del uso de armas de destrucción en masa. Al mismo tiempo, en un entorno económico marcado por la convergencia de las crisis financiera, ambiental y alimentaria, los recursos económicos dedicados al sostenimiento de arsenales de armamento contrastan de manera grotesca con aquellos dedicados al desarrollo.

Ante la urgencia de esta situación, debemos hacer frente a grandes desafíos para la paz y la seguridad internacionales. El primero de ellos sigue siendo el desarme nuclear, derivado en buena medida del estancamiento en las negociaciones multilaterales en la materia. A más de 40 años de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y tras casi dos décadas de haber concluido la guerra fría, siguen existiendo alrededor de 20.000 ojivas nucleares en el mundo, de las cuales unas 2.000 están en alto estado de alerta operativa. Estas cifras son absurdas e incomprensibles frente a los retos de la coyuntura internacional contemporánea, sobre todo teniendo en cuenta la inutilidad militar de estas armas y el costo que implica su mantenimiento.

El uso intencional o accidental de las armas nucleares o la amenaza de su uso tendría consecuencias humanitarias catastróficas que pondrían en riesgo la

seguridad misma de quienes argumentan que estos artefactos de guerra sirven al propósito de proteger su seguridad. El uso de una sola arma nuclear contravendría la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y, más aún, constituiría un crimen de lesa humanidad. Por ello debe instrumentarse, sin demora ni condiciones, el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr un mundo libre de estas armas.

En los últimos 15 años, no hemos podido iniciar negociaciones multilaterales para crear nuevos instrumentos legales jurídicamente vinculantes en materia de desarme nuclear. Esta ausencia de negociaciones es inaceptable. No hay justificación legal ni ética para la posesión indefinida de armas nucleares. La existencia misma de estas armas constituye un riesgo para la seguridad internacional y la única garantía contra su uso es su total eliminación. Más aún, la única forma de fortalecer el régimen de la no proliferación es precisamente mediante el desarme nuclear. Lo que no existe, no puede usarse, ni puede proliferar.

Ante esta amenaza, la Conferencia de Desarme en Ginebra, lamentablemente, sigue paralizada, sin explotar su potencial y cumplir el mandato que le dio la comunidad internacional. Frente a esta parálisis, resultado del abuso de la noción del consenso, que se ha convertido *de facto* en un llamado derecho de veto, la Asamblea General, a través de la Primera Comisión, tiene la obligación de asumir sus responsabilidades. Por ello, México, junto con otros Estados, impulsará iniciativas que nos permitan avanzar en las negociaciones multilaterales para el desarme nuclear. Estamos seguros de que contaremos con el respaldo de todos los países que están igualmente preocupados que nosotros por la parálisis actual, y que sin duda conformamos la enorme mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización.

El segundo desafío al que quisiera referirme es el que presentan las armas convencionales y en particular las armas pequeñas y el tráfico ilícito de estas últimas. El fácil acceso a las armas como consecuencia de las transferencias irresponsables de armamento convencional, la posesión civil sin limitación o control efectivo y la falta de regulación adecuada de las municiones tienen consecuencias devastadoras en el mundo entero, no solo en términos humanitarios, sino también económicos, políticos y sociales. Las armas pequeñas y ligeras y sus municiones son un obstáculo para la paz y la seguridad internacionales, así como para el desarrollo, además de alimentar la delincuencia transnacional organizada. Por ello, lamentamos que la Conferencia Diplomática de julio pasado para las negociaciones en torno al tratado sobre el comercio de armas haya concluido sin un acuerdo.

Para México, la aprobación de un tratado que prohíba la transferencia de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras y sus municiones, cuando exista el riesgo de que estas puedan ser utilizadas para cometer violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional, es inaplazable. Necesitamos urgentemente un tratado que establezca mecanismos eficaces para verificar que estas armas y sus municiones no sean desviadas hacia el mercado ilícito y las bandas del crimen organizado internacional, con el impacto humanitario que ya conocemos.

México no escatimará esfuerzos para hacer de este tratado una realidad en el breve plazo. No vamos a permitir que las consideraciones políticas o económicas de unos cuantos Estados impidan los amplios acuerdos necesarios para lograr este objetivo.

Quisiera también destacar, en un tono más positivo, con respecto a esta materia, la conclusión exitosa de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El éxito de esta Conferencia se debe en gran medida a la habilidad de la Embajadora Joy Ogwu, de Nigeria, a quien quiero rendir tributo en esta ocasión por haber sabido conducir con tacto y destreza nuestros trabajos. La Primera Comisión deberá ahora capitalizar los logros conseguidos en la Conferencia de Examen y dar seguimiento a las recomendaciones que adoptamos en septiembre pasado. Estos logros no pueden quedarse en letra muerta o permanecer simplemente en el papel. Debemos instrumentarlos cuanto antes.

La Conferencia de Examen del Programa de Acción confirma que somos capaces de demostrar la voluntad necesaria para construir acuerdos. Esperamos que este mismo espíritu constructivo prevalezca en las negociaciones pendientes para lograr el tratado sobre el comercio de armas.

Finalmente, permítaseme destacar que este período de sesiones comienza cuando confluyen grandes decisiones que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tomar en materia de desarme. Debemos asumir nuestras responsabilidades y compromisos, como señalé anteriormente, para avanzar en nuestra agenda y no puedo sino confiar en que bajo su conducción lograremos estos altos objetivos.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en árabe*): La delegación de Egipto formula su declaración en nombre del Grupo de los Estados miembros de la Liga de los

Estados Árabes. El Grupo de los Estados Árabes hace suya la declaración que formuló el Representante Permanente de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Para comenzar, deseo hacerle llegar nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Estamos plenamente convencidos de que, dadas sus notables capacidades y conocimientos, contribuirá al éxito de la labor de la Comisión. Felicito, además, a los demás integrantes de la Mesa de la Primera Comisión.

Para el período de sesiones de este año de la Primera Comisión, el Grupo de los Estados Árabes prevé progresos tangibles en varias cuestiones, particularmente en la convocación de una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en cumplimiento de lo previsto en el documento final de la última Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes acoge con beneplácito las primeras medidas que se han adoptado para preparar la conferencia de 2012, como la designación de Finlandia como Gobierno anfitrión de la conferencia y el nombramiento del Embajador Jaakko Laajava como facilitador. El Grupo de los Estados Árabes también hace hincapié en la importancia de la participación en la conferencia de todos los países interesados del Oriente Medio, de manera que se puedan decidir las medidas que serán necesarias para dar seguimiento al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa, con la ayuda del facilitador y de conformidad con el plan de acción contenido en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010.

El Grupo de los Estados Árabes hace hincapié en la importancia de que todas las partes responsables de la convocación de una conferencia en 2012 se comprometan a celebrar la conferencia sobre el Oriente Medio en la fecha prevista en el plan de acción, entre otras cosas adoptando las medidas prácticas relacionadas con la preparación del programa, el envío oportuno de las invitaciones y la exhortación a todos los países de la región a participar en la conferencia.

Instamos a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos que se realizan para convocar una conferencia en 2012 que sea exitosa y tenga un resultado práctico con mecanismos de aplicación claros, establecidos de conformidad con un cronograma concreto que haga realidad el objetivo de una zona libre de arma nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

El Grupo de los Estados Árabes subraya la importancia de alcanzar progresos paralelos en el proceso que lleve a lograr la eliminación total y completa de todas las armas de destrucción en masa —nucleares, biológicas y químicas— en el Oriente Medio, de conformidad con el plan de acción. El Grupo también afirma la necesidad de que la Conferencia llegue a un acuerdo sobre resultados concretos que le permitan alcanzar ese objetivo, y no se limite a meros debates teóricos. Abrigamos la esperanza de que la conferencia de 2012 contribuya al logro de ese objetivo antes de que se celebre la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Grupo de Estados Árabes insiste en que la situación actual en el Oriente Medio no perjudica la posición árabe con respecto a la celebración de la conferencia, en la fecha prevista, antes de que concluya este año, ya que la celebración de la conferencia de por sí contribuirá a la estabilidad de la región, al permitir abordar los aspectos pertinentes de los acontecimientos actuales en la región.

El Grupo de Estados Árabes aprovecha esta oportunidad para reafirmar el compromiso y la voluntad política de lograr un resultado exitoso en la conferencia de 2012, e insta a los que convocan la conferencia y a los demás países de la región que se espera participen en la conferencia a que den muestras de un compromiso similar y de una voluntad política que esté a la altura de las circunstancias. Los países árabes decidieron, por segundo año consecutivo, no presentar el proyecto de resolución titulado “Capacidad nuclear de Israel” en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en un intento por crear condiciones favorables para el éxito de la conferencia de 2012. Esperamos que haya una respuesta recíproca apropiada a esta medida por las demás partes.

El Grupo de Estados Árabes considera que el intento de vincular el proceso de paz en el Oriente Medio, que enfrenta un estancamiento como consecuencia de la obstinación de la otra parte, con el empeño de liberar el Oriente Medio de las armas nucleares, no responde a la lógica más elemental. La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es un requisito esencial para lograr la seguridad, la estabilidad y la paz. También se considera una base importante para fomentar la confianza e impulsar el proceso de paz. La creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y

de todas las demás armas de destrucción en masa cumple la aplicación de las diversas decisiones adoptadas por la Asamblea General a ese respecto, y también se ajusta a las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en que se afirmaba el objetivo de crear esa zona y de someter las instalaciones nucleares israelíes al sistema de salvaguardias amplias del OIEA.

El Grupo de Estados Árabes reitera que cualquier demora en el cumplimiento del compromiso de celebrar la conferencia de 2012, como se decidió en la Conferencia de Examen de 2010, constituirá un revés para los esfuerzos en favor del desarme nuclear y obstaculizará el avance de los esfuerzos encaminados a prevenir la proliferación nuclear, sobre todo en el Oriente Medio, lo cual podría llevar a los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes a revisar sus políticas al respecto.

El Grupo de Estados Árabes recalca, en esta ocasión, la necesidad de someter todas las instalaciones nucleares de la región del Oriente Medio al régimen de salvaguardias amplias del OIEA. El Grupo de Estados Árabes hace hincapié en la necesidad de lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En este sentido, el Grupo de Estados Árabes insiste en la necesidad de que Israel se adhiera al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. El Grupo insta a que se sometan todas las instalaciones nucleares de Israel al régimen de salvaguardias amplias del OIEA, lo que contribuiría a promover la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y a su desarrollo económico y social, e impediría que los países de la región iniciaran una carrera de armamentos, lo cual obstaculizaría la ejecución de programas nucleares y socavaría los esfuerzos de fomento de la confianza.

El Grupo de Estados Árabes considera que el TNP es la base principal del sistema multilateral para el desarme y la seguridad internacional. Subrayamos la necesidad de abordar por igual los tres elementos del Tratado, en especial el derecho de todos a realizar y utilizar la investigación y los estudios y la tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado.

El llamamiento formulado por el Grupo de Estados Árabes para lograr la universalidad del TNP forma parte de su compromiso de principios con el desarme nuclear, como máxima prioridad de los esfuerzos de desarme, como quedó establecido en el primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Grupo de Estados Árabes desea recalcar que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y su mandato se derivan únicamente de esos períodos extraordinarios de sesiones y no pueden modificarse, a menos que haya un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a ese propósito. Apoyamos con firmeza el llamamiento formulado por el Movimiento de los Países No Alineados para convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Grupo de Estados Árabes reafirma la necesidad de permitir que la Conferencia de Desarme, único foro de negociación multilateral en materia de desarme en el marco de las Naciones Unidas, cumpla su papel. También insistimos en que el actual estancamiento en la Conferencia de Desarme no obedece a sus deficiencias, sino a la falta de voluntad política de los principales Estados que participan en ese órgano. Por tanto, subrayamos la necesidad de preservar el papel clave de la Conferencia de Desarme y de no dispersar esfuerzos mediante la creación de otros mecanismos paralelos. Las cuatro cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia, a saber, el desarme nuclear, el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad, están interrelacionadas. Son parte de una agenda integrada relativa al desarme nuclear. Resulta inapropiado abordar una sola cuestión antes que el resto, ni abordar varias de esas cuestiones desde la perspectiva de la no proliferación a expensas del proceso de desarme nuclear. Ello se aplica al tratado de prohibición de la producción de material fisionable propuesto, que a nuestro juicio debe ocuparse de los arsenales acumulados en los países que poseen armas nucleares.

El Grupo de Estados Árabes expresa su sincero agradecimiento a la Representante Permanente de Nigeria y Presidenta de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, Embajadora Joy Ogwu, por los esfuerzos que ha desplegado junto a los cuatro facilitadores para llegar a un acuerdo sobre el documento final de la Conferencia. El Grupo de Estados Árabes participó activamente en la Conferencia, con el objetivo de lograr ese exitoso resultado. El Grupo reitera su adhesión permanente a los compromisos contenidos en el Programa de Acción y en el Instrumento internacional de localización, y recuerda que cualquier cuestión y concepto adicionales son solo propuestas a reserva de un consenso ulterior.

El Grupo de Estados Árabes también quisiera referirse a los infatigables esfuerzos que ha desplegado el

Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, Embajador Roberto García Moritán, junto con todos los países que participaron en la Conferencia. Uno de los copresidentes de la Conferencia procede de nuestro hermano país de Marruecos. El Grupo de Estados Árabes también acoge con beneplácito la aprobación del reglamento, en el que se señala que todas las decisiones sustantivas de la Conferencia tienen que adoptarse por consenso. El Grupo mostró sumo interés en participar activamente en la labor futura de la Conferencia y en contribuir a crear todas las condiciones para garantizar su éxito. Reiteramos que el éxito de las negociaciones en torno al tratado depende de que se concierte un tratado equilibrado, que refleje los intereses de todos los Estados participantes en las negociaciones, incluido el Estado de Palestina.

A juicio del Grupo de Estados Árabes, solo puede lograrse un resultado aceptable en cuanto a todos los elementos del tratado a través del marco multilateral de las Naciones Unidas. El proyecto de tratado tiene que ser compatible con el contenido y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial el derecho legítimo de los Estados a la libre determinación, la inadmisibilidad de la ocupación extranjera y el derecho a producir, exportar, importar y transferir armas convencionales dentro de los límites de la ley. En el proyecto de tratado también debe tenerse en cuenta el equilibrio de las responsabilidades entre los Estados que exportan armas y los Estados que importan armas. Cualquier criterio establecido en el tratado para regular las exportaciones de armas debe basarse también en instrumentos jurídicos claros, incluidos los instrumentos pertinentes del derecho internacional humanitario y las decisiones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. En el tratado también debería preverse establecer el recurso al arbitraje en caso de una negativa de exportación sobre una base subjetiva o en caso de que un Estado aproveche el tratado con fines políticos.

El Grupo de Estados Árabes ha indicado sus principales prioridades con relación a la labor de Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, consciente de que el programa que tenemos ante nosotros impone una tarea enorme. Ello no debería detener nuestra ambición; por el contrario, debería impulsarnos aún más a comprometernos a desplegar todos los esfuerzos posibles y defender el principio de la justicia y de la no selectividad, ya que esos principios son fundamentales para generar la voluntad política necesaria para que la labor de la Primera Comisión se vea coronada por el éxito.

Sr. Presidente: Permítaseme asegurarle que el Grupo de Estados Árabes se ha comprometido a aplicar esos principios y a trabajar con usted y con los miembros de la Primera Comisión para avanzar en todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

Sr. Schmid (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítaseme sumarme a las delegaciones que me precedieron para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su tarea. Habida cuenta del límite de tiempo que usted nos ha pedido que respetemos, presentaré una versión abreviada de mi declaración. Se está distribuyendo el texto íntegro de la declaración en francés e inglés.

El desarme y la seguridad internacional están en constante evolución, y la comunidad mundial enfrenta retos nuevos y cada vez más complejos. Podría referirme, a título de ejemplo, a la evolución en el ámbito de la tecnología de la información, el espacio ultraterrestre y las ciencias biológicas. Para hacer frente a estos desafíos, los Estados Miembros deberán desarrollar respuestas comunes, sobre todo en forma de nuevos instrumentos multilaterales.

En este contexto, el prolongado estancamiento que afecta a los distintos foros del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas socava gradualmente la autoridad y la legitimidad de ese mecanismo, situación que se vuelve cada vez más insostenible. Una vez más, la Conferencia de Desarme ha fracasado en el cumplimiento de su mandato de negociación y, hace poco, la Comisión de Desarme concluyó una vez más su período de sesiones más reciente sin acordar recomendaciones, por decimotercer año consecutivo. Suiza sigue convencida de que la Conferencia de Desarme tiene el potencial inherente para negociar los instrumentos necesarios para enfrentar los retos que plantea el desarme. Mi delegación está convencida de que aprobar estos instrumentos redunda en beneficio de la comunidad internacional. Sin embargo, la constante incapacidad de lograr progresos sustantivos ha puesto de relieve una vez más la necesidad de reflexionar seriamente sobre los puntos fuertes y débiles del mecanismo de desarme, a fin de poder aprovechar el pleno potencial de la Conferencia de Desarme en el futuro.

En los últimos años, la Asamblea General ha estado enfrentando ese problema. El año pasado, aprobó la resolución titulada “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme” (resolución 66/66). Nos

sentimos alentados por el comienzo de las deliberaciones, en particular en la Conferencia de Desarme, sobre las distintas opciones que permitirían afrontar el reto de la revitalización. Creemos que ese es un primer paso positivo, pero consideramos que deberíamos proseguir el diálogo de manera más estructurada. Esperamos que este tema constituya el eje de las deliberaciones de la Comisión, y Suiza tiene la intención de desempeñar un papel activo y constructivo en ese sentido.

El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrado en mayo, brindó una oportunidad para evaluar la aplicación del Tratado y, en particular, el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010. Celebramos el entorno positivo que prevaleció en esa reunión, pero seguimos preocupados por la lentitud de los avances y los retos pendientes en el cumplimiento de los distintos compromisos relacionados con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Las armas nucleares siguen siendo una amenaza existencial para la humanidad. Mientras algunos Estados las mantengan en su arsenal, persiste el riesgo de que se utilicen. Es preciso lograr progresos importantes tanto en la esfera del desarme como de la no proliferación nuclear, ya que estos dos ámbitos están estrechamente vinculados. Ello supone avanzar con decisión hacia una reducción general del arsenal mundial de todo tipo de armas nucleares. Por ello, instamos a los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares a que inicien lo antes posible nuevas negociaciones en materia de desarme. Ello también exige que todos los Estados que aún no lo hayan hecho ratifiquen cuanto antes el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), sobre todo los Estados que se enumeran en el anexo 2 del Tratado. También es importante hacer efectiva la decisión de convocar, en 2012, una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Instamos a todos los Estados a que apoyen ese proceso.

Reducir la disponibilidad operacional de las armas nucleares también contribuiría a apoyar la dinámica del desarme. Suiza, junto con sus asociados de ideas afines,ha estado insistiendo desde hace varios años en que se logren avances en este ámbito. Mantener hoy en día un número considerable de armas nucleares al mismo nivel de disponibilidad operacional que en el contexto de la guerra fría plantea interrogantes fundamentales y grandes riesgos. Pretendemos continuar nuestra campaña, incluso en este período de sesiones de la Primera Comisión.

El documento final aprobado en 2010 también introdujo nuevas vías para promover el desarme nuclear. Desde entonces, la dimensión humanitaria del desarme nuclear ha recibido un apoyo y un impulso considerables. Se ha trabajado para entender mejor las consecuencias humanitarias inaceptables del uso de armas nucleares. Ningún Estado estará inmune a las consecuencias catastróficas de su utilización. El desarme nuclear ha sido un tema clave del programa de la Asamblea General desde 1946 y, por tanto, es particularmente apropiado abordar esta cuestión en este órgano. Por consiguiente, Suiza también tiene la intención de promover ese debate en este foro.

La incapacidad de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas para llegar a un acuerdo en julio pasado puede considerarse una oportunidad perdida. Los Estados Miembros no pudieron cumplir sus propias expectativas ni las de los grandes sectores de la sociedad civil, a saber, lograr un tratado que reglamente el comercio internacional de armas sobre la base de las normas comunes más elevadas posibles. Aunque nos decepciona que la Conferencia de negociación no se haya coronado con éxito, nos alienta que se hayan logrado avances muy significativos en los aspectos centrales de un tratado sobre el comercio de armas. Esos importantes avances están reflejados en el proyecto de tratado presentado por la Presidenta de la Conferencia el 26 de julio de 2012.

Una última reunión de trabajo suplementaria de duración limitada, que se celebraría en los próximos meses, a fin de mantener el impulso generado, constituiría un marco adecuado para lograr un tratado fuerte. Para que ese proceso tenga éxito es necesario alentar los esfuerzos desplegados hasta la fecha, razón por la cual el texto del proyecto de tratado sometido por la Presidenta de la Conferencia el 26 de julio debería constituir la base de toda labor adicional. Por esa misma razón, convendría que se mantuviera el reglamento utilizado en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas.

Nos complace que en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró este verano, se haya podido aprobar por consenso un documento final sustantivo, que proporciona los instrumentos para una aplicación más firme tanto del Programa de Acción como del instrumento internacional destinado a permitir a los Estados identificar y localizar, de

forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Ese documento reviste una importancia primordial para asegurar que esos instrumentos sigan siendo plenamente pertinentes.

Sr. Starčević (Serbia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación, deseo felicitarlo cálidamente por su elección para presidir la Primera Comisión durante el actual período de sesiones. Les deseo, tanto a usted como a los miembros de la Mesa, el mayor de los éxitos en su importante labor. Le garantizo la plena cooperación de mi delegación a lo largo de la labor de la Comisión y nuestra disposición a participar de manera constructiva en nuestro empeño colectivo de intentar hacer del mundo un lugar más seguro para todos.

Serbia suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. No obstante, quisiera formular algunas observaciones adicionales.

Mi país siempre ha sido un férreo defensor de un multilateralismo proactivo, y desde hace tiempo considera que en un mundo cada vez más interdependiente y complejo, los desafíos comunes requieren soluciones comunes. No cabe ninguna duda de que las perspectivas futuras de asegurar un avance en el ámbito del desarme internacional y el control de las armas dependen en gran medida de los avances en el entorno político y estratégico mundial en constante evolución. Al mismo tiempo, los resultados positivos en ese ámbito proporcionan un estímulo importante para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La interconexión entre el entorno político y estratégico mundial y los logros en el ámbito del desarme nos obligan a invertir esfuerzos adicionales a fin de promover la labor del mecanismo multilateral de desarme y ayudar así a mejorar la situación general en el mundo.

Serbia se ha adherido a todos los acuerdos e iniciativas internacionales más importantes en los ámbitos de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos, y se ha comprometido a cumplir de manera plena y sistemática las obligaciones que ha asumido. La satisfactoria conclusión de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la aprobación por consenso de un plan de acción integral y orientado hacia el futuro son contribuciones cruciales al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares y a la reafirmación de la constante importancia del Tratado. El nuevo ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es una nueva oportunidad para hacer un balance de los progresos obtenidos en la aplicación del plan de acción del TNP de 2010 y buscar formas para superar los desafíos pendientes en relación con los tres pilares del Tratado.

Mi país está decidido a respetar sistemáticamente los compromisos contraídos en virtud del TNP y ha adoptado amplias medidas legislativas, normativas y de otro tipo a ese respecto. También participa en distintos esfuerzos internacionales destinados a prevenir y combatir el terrorismo nuclear y reforzar la seguridad del material y la tecnología nuclear. En 2006 Serbia se sumó a la Iniciativa de lucha contra la proliferación, y en 2007, a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Ha ratificado el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Además, está previsto que se apruebe en breve la adhesión de Serbia a la Convención sobre Seguridad Nuclear y a la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Asimismo, se han llevado a cabo intensas actividades destinadas a mejorar el sistema nacional de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Se ha avanzado mucho en el fortalecimiento de la protección física de los objetos nucleares y de la seguridad nuclear tecnológica y física, lo que incluye el establecimiento del Organismo de Protección contra la Radiación y de Seguridad Nuclear, que está plenamente operativo desde 2010.

Serbia apoya firmemente la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y alienta a todos los Estados que aún no lo hayan firmado o ratificado, especialmente los Estados enumerados en el anexo 2 del Tratado, a que lo hagan a la mayor brevedad posible. Mi país también sigue atribuyendo una gran importancia al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y en enero de 2012 presentó al pertinente Comité 1540 del Consejo de Seguridad su informe nacional actualizado sobre las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. Además, Serbia es el primer país en su vasta región que ha aprobado un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1540 (2004) para el período 2012-2016.

Serbia se ha comprometido a aplicar de manera plena y eficaz la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. En 2009 el Parlamento serbio promulgó la Ley sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. La cooperación con la Organización para la Prohibición de

las Armas Químicas sigue avanzando e incluye, entre otras cosas, la organización de cursos de capacitación internacional en respuesta a los ataques e incidentes químicos, que se imparten en el centro de capacitación química, biológica, radiológica y nuclear de las fuerzas armadas serbias, en Kruševac.

Serbia ha demostrado su constante compromiso en el ámbito de la mejora de sus capacidades con respecto a los distintos aspectos de la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción. En noviembre de 2011 se promulgó una ley marco sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de tales armas y sobre su destrucción. En mayo de 2009, la Asamblea Nacional de Serbia promulgó la ley sobre el levantamiento de la reserva con respecto al Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos.

Serbia participa en la iniciativa de la Unión Europea sobre centros de excelencia para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, ejecutada conjuntamente por la Comisión Europea y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Nuestro equipo nacional está compuesto por representantes de todos los ministerios pertinentes, y se han establecido organismos gubernamentales encargados de dar seguimiento a la aplicación operacional del proyecto, coordinar las actividades en el plano nacional y mantener la cooperación internacional a ese respecto.

Se están ejecutando numerosos proyectos en el ámbito de la prevención, la erradicación y la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Deseo aprovechar esta oportunidad para mencionar unos cuantos. El Programa de fortalecimiento de las capacidades para la gestión de las existencias de municiones convencionales está siendo ejecutado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Ministerio de Defensa de Serbia, con la finalidad de mejorar la seguridad de los depósitos de municiones y contribuir a las medidas de lucha contra la proliferación reduciendo la cantidad de los excedentes de municiones y reforzando su seguridad. El pasado mes de abril se celebró en Belgrado la conferencia regional del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental sobre el fortalecimiento de la cooperación mutua en la región para resolver la cuestión de los excedentes de armas. Serbia ha establecido un sistema estricto y eficaz de control de las exportaciones de armas y equipos militares, que se ajusta a las normas del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas. También se ha incorporado a la estrategia nacional para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras para el período 2010-2015.

Serbia sigue trabajando para lograr cumplir sus obligaciones pendientes en virtud de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas antipersonal, a la que se adhirió en 2003.

Mi país lamenta que el proceso de concertación de un tratado sobre el comercio de armas no concluyera con éxito en julio, pero seguirá apoyando la finalización de la labor y la aprobación de un tratado jurídicamente vinculante firme e integral, que establezca las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales.

Serbia sigue aplicando el acuerdo sobre el control subregional de las armas, estipulado en el artículo IV del anexo 1B de los Acuerdos de Paz de Dayton, contribuyendo así a generar un clima de confianza y cooperación en la subregión. Está en curso una nueva etapa de la aplicación del acuerdo, basada en la transferencia de la responsabilidad a los Estados partes, que culminará en 2014.

A fin de contribuir plenamente a las actividades pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, mi país presentó su candidatura para convertirse en miembro de la Conferencia de Desarme. En el párrafo 6 la resolución 66/59, titulada “Informe de la Conferencia de Desarme”, se reconoce “la importancia de que se sigan celebrando consultas sobre la cuestión del aumento del número de miembros de la Conferencia de Desarme”, mientras que el propio reglamento de la Conferencia prevé que “la composición de la Conferencia debería examinarse a intervalos periódicos”.

Serbia está de acuerdo con el nombramiento de un coordinador especial para la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia a fin de proseguir las consultas sobre esta cuestión de una manera organizada. Los Estados Miembros deben superar el actual estancamiento que se aprecia en la labor de la Conferencia demostrando una clara voluntad política para proseguir la labor sustantiva con seriedad y sin demora, permitiendo así que la Conferencia retome su función original. Ello pone verdaderamente a prueba su credibilidad y capacidad de reafirmar su propia importancia como elemento indispensable del mecanismo multilateral de desarme.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, es para mí un gran placer felicitarlo por su elección. Como bien sabemos, Indonesia tiene una reputación ejemplar en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional, y la contribución personal del Presidente está ampliamente reconocida. Puede estar seguro del apoyo de mi delegación a sus esfuerzos como Presidente. También deseo comenzar elogiando el liderazgo de Indonesia al ratificar este año el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), lo que ha ayudado a dar un nuevo impulso a nuestros esfuerzos colectivos destinados a consolidar ese pilar crucial del régimen de desarme nuclear.

En el marco del amplio compromiso de Australia con el sistema multilateral, históricamente siempre hemos colocado el desarme y la no proliferación en un lugar de primer orden en nuestro programa de trabajo. Los australianos como pueblo y el Parlamento australiano siempre han insistido en que lo hagamos así. Siempre hemos estado dispuestos a hacer la parte que nos corresponde de la labor y de intentar nuevas formas de asegurarnos de mantener viva nuestra ambición colectiva, de estar seguros de que intensifiquemos nuestros esfuerzos por lograr un mundo más estable y seguro y de salvarnos de nosotros mismos.

Quiero centrar las observaciones de Australia en unas pocas esferas prioritarias que requieren la adopción de medidas urgentes. La primera es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, a saber, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Debemos dar pasos creíbles y definitivos para hacer frente al hecho de que las armas nucleares que todavía existen tienen el poder destructivo combinado de más de 150.000 bombas de Hiroshima.

En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que se celebró en Viena en mayo, que Australia tuvo el honor de presidir, resultó muy alentador ver que los Estados partes estaban preparados para venir e informar sobre lo que habían hecho para empezar a aplicar el plan de acción consensuado en la Conferencia de Examen del TNP en 2010. Ello nos permitió reconocer de manera colectiva que vamos por buen camino en muchos ámbitos, pero, por supuesto, no en un número suficiente. Es importante que los Estados prometieran mantener su compromiso con respecto a algunos de los elementos más difíciles, como las reducciones concretas de los arsenales nucleares, el refuerzo de la adhesión al Protocolo adicional y la celebración de la conferencia sobre el Oriente Medio en 2012. Ese fue un resultado inicial sólido para el nuevo ciclo de examen, pero obviamente no podemos darnos por satisfechos. Como bien sabemos, el mayor esfuerzo está por venir.

Las mayores expectativas recaen justamente en los Estados poseedores de armas nucleares, en particular con respecto a su presentación de informes sobre el cumplimiento de sus compromisos en materia de desarme nuclear en relación con la acción 5 en el momento en que se celebre la reunión del Comité Preparatorio de 2014. A tal fin, Australia y los demás miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, copresidida por el Japón y nosotros mismos, han intentado promover este punto procurando que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan directamente con la transparencia y la presentación de informes. Para lograr avances honestos hacia el desarme nuclear es indispensable contar con una cultura de transparencia y rendición de cuentas más firme entre los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados con armas nucleares.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) debe seguir siendo nuestra prioridad. No debemos olvidar nunca que la moratoria actual contra los ensayos nucleares es en realidad frágil y que, en cualquier momento, puede experimentar fácilmente una regresión hacia una época de ensayos y mejoras nucleares. Debemos adoptar todas las medidas necesarias para impedirlo. El mes pasado, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Bob Carr, se sumó a seis de sus colegas para copresidir una reunión ministerial, en la que nos comprometimos, mediante una firme declaración de apoyo y de confianza, a lograr la entrada en vigor del TPCEN. Australia exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros países incluidos en el anexo 2 que no han ratificado el Tratado a que consideren en serio hacerlo.

En el actual período de sesiones de la Primera Comisión, Australia, con Nueva Zelandia y México, presentarán su proyecto de resolución anual sobre el TPCEN. Invitamos a todos los Estados Miembros a que apoyen y patrocinen el proyecto de resolución de este año, en el que se refuerza la necesidad, en espera de la entrada en vigor del TPCEN, de mantener una moratoria de los ensayos. Ello brinda una renovada expresión a la obligación central del Tratado y la propuesta de que no vuelvan a efectuarse jamás explosiones de ensayo de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares. Debemos recordar que el TPCEN es más que un simple compromiso práctico de no efectuar ensayos de armas nucleares; es un símbolo del compromiso más amplio de impedir un ulterior desarrollo de las armas

nucleares y, por consiguiente, dice mucho sobre nuestro compromiso en el ámbito del desarme nuclear.

Al tiempo que detenemos el ulterior desarrollo de las armas nucleares, también debemos disminuir su cantidad. Hace tiempo que deberían haberse iniciado en la Conferencia de Desarme las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Existen obvias lagunas en nuestro régimen mundial de desarme y no proliferación. Somos conscientes de ello, y gran parte de nuestro esfuerzo se dirige a colmar esas lagunas. Sin embargo, eso también significa que las iniciativas regionales son un elemento central complementario y crucial. Estas pueden fortalecer las medidas mundiales, en particular allí donde flaquean los esfuerzos mundiales, y también pueden tratar preocupaciones e inseguridades regionales concretas. En ningún otro lugar es ello más pertinente y urgente que en el Oriente Medio. Australia apoya firmemente la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, así como los esfuerzos actuales destinados a convocar una conferencia en 2012. Instamos a todos los Estados en el Oriente Medio a que colaboren con un espíritu de cooperación genuino y constructivo para que eso se haga realidad.

Al tiempo que se obtienen logros en los ámbitos del desarme y la no proliferación, enfrentamos una situación en la que surgen frente a nosotros nuevos desafíos, que tienen el potencial de generar nuevas tensiones, como, por ejemplo, en el ciberespacio. El nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional brinda una importante oportunidad para alcanzar un consenso sobre normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados, y sobre medidas destinadas a fomentar la confianza entre los Estados en el ciberespacio, reforzando así la seguridad internacional.

La necesidad de ello solo aumentará con nuestra dependencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por ello, Australia se honra en presidir el Grupo y se compromete con lograr un resultado constructivo que mejore nuestra capacidad colectiva de hacer frente a esta amenaza, y al mismo tiempo garantice que los países en desarrollo tengan mayor acceso a las tecnologías que sin duda necesitan.

Todos sabemos muy bien que la violencia armada, atizada por la disponibilidad de las armas convencionales ilícitas fractura sociedades, desplaza poblaciones, socava el desarrollo y mata personas. Lo vemos en todo el mundo. Lo vemos ahora. Dos mil personas a diario resultan muertas debido a las armas comerciadas de manera ilegal e irresponsable, principalmente las armas pequeñas, y la repercusión es mayor en las mujeres y los niños. En la Conferencia relativa al tratado sobre el comercio de armas, celebrada en Nueva York, en julio, los Estados lograron casi un tratado por el que se reduciría verdaderamente esa amenaza. No aprobamos el tratado en esa Conferencia, pero estuvimos a punto de hacerlo. El último día, como algunos Estados pidieron más tiempo, más de 90 Estados de todas las regiones suscribieron una declaración, formulada por el representante de México, en la que se manifestó un claro intento de culminar la labor.

Por lo tanto, en este período de sesiones de la Primera Comisión, los siete coautores, incluida Australia, presentarán un sencillo proyecto de resolución para volver a convocar negociaciones una vez más para llegar a un acuerdo sobre un tratado, e instar a que utilicemos el texto del 26 de julio como punto de partida. No podemos perder el progreso ni el impulso que hemos alcanzado. La propia Australia trabajará por mejorar el texto del 26 de julio para garantizar que logremos un tratado más fuerte y más eficaz. Esperamos que el proyecto de resolución relativo al tratado sobre el comercio de armas goce de un fuerte apoyo de la Asamblea General para que podamos culminar la labor de lograr llegar a un acuerdo sobre el tratado y llevar adelante la tarea incluso más importante de aplicarlo con eficacia, y la importante labor de salvar vidas.

Australia ha prometido ya un millón de dólares para crear un fondo de asistencia multilateral para ayudar a los países en desarrollo con la aplicación, y continuará brindando ese apoyo en el futuro. Australia seguirá respaldando a los que deseen participar en la conferencia final. Nuestro principio siempre ha sido que todos los Estados deberían estar presentes en la mesa en esas negociaciones. La gran participación de las regiones más afectadas por ese comercio y los asesinatos sin sentido, como África, América Latina y el Caribe y nuestra propia región, el Pacífico, es fundamental si queremos lograr un tratado que realmente logre un cambio sobre el terreno.

En la Conferencia de examen de la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, vimos también que los Estados Miembros de las Naciones Unidas desean universalmente que se actúe para impedir que las armas pequeñas cobren más vidas. Existe la voluntad política para lograr un fuerte

resultado consensuado con ese fin. Damos las gracias a la Embajadora Joy Ogwu de Nigeria por habernos guiado hacia ese resultado y haber captado nuestro compromiso colectivo con un marco de medidas que nos hará a todos rendir cuentas ante ese problema. De nuevo, debemos centrarnos en la aplicación.

Australia espera con interés plantear exhaustivamente durante las próximas semanas nuestras opiniones, nuestras ideas, y lo que es más importante, las medidas prácticas que adoptamos en una gama de cuestiones en materia de desarme. Ello abarca otros esfuerzos que realizamos en la Iniciativa de no proliferación y desarme y nuestra labor para ayudar a los asociados a rehabilitar tierras y vidas mediante nuestra estrategia de actividades relativas a las minas por un valor de 100 millones de dólares.

Sr. Presidente: En todo este período de sesiones bajo su liderazgo, espero que nuestra atención colectiva pueda centrarse en lo que, en el mejor de los casos, puede lograr el multilateralismo —resultados prácticos en beneficio de la comunidad internacional y, a la larga, de la propia humanidad.

Sra. Higgie (Nueva Zelandia)(*habla en inglés*): Sr. Presidente: Usted ha sido mi vecino en Ginebra, y su país es nuestro vecino en la región. Las cuestiones de desarme son tan importantes para Indonesia como lo son para Nueva Zelandia. Muy pocos pueden igualar sus conocimientos personales en las cuestiones de la Primera Comisión. Por consiguiente, a la delegación de Nueva Zelandia le complace doblemente que usted nos presida y que tengamos la oportunidad de trabajar nuevamente con usted. Esperamos con interés trabajar a su lado puesto que Nueva Zelandia de nuevo promueve, con colegas del mismo parecer, algunos proyectos de resolución de suma importancia para nosotros. Entre ellos, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), las zonas libres de armas nucleares en el hemisferio sur, la disminución de la disposición operacional de las armas nucleares y el desarme nuclear —el último conjuntamente con la Nueva Coalición del Programa.

A Nueva Zelandia le complace hacer suya la declaración formulada anteriormente por Suecia en nombre de la Nueva Coalición del Programa.

El período de sesiones de la Primera Comisión de este año tiene especial importancia por varias razones. En un mensaje formulado el mes pasado, el Secretario General Ban Ki-moon se refirió al “crecimiento cada mayor de la importancia primordial de la protección de los civiles” los que no están familiarizados con los enfoques tradicionales en materia de desarme y control de armamentos pudieran quizás considerar esta declaración como algo evidente. De hecho, en ocasiones y en algunos contextos lo que podríamos calificar de dimensión humanitaria del desarme ha sido prioridad. Para Nueva Zelandia, la dimensión humana y humanitaria de los procesos de seguridad tienen que ser fundamental. Ello subraya nuestro firme apoyo a un tratado sobre comercio de armas. Incluso si ese tratado no pudiera de inmediato cambiar la situación en la vida de los ciudadanos comunes en zonas peligrosas del mundo, sin duda, con el tiempo, ayudará considerablemente a su mayor protección.

Al igual que los demás, a Nueva Zelandia la desalentó el hecho de que la Conferencia Diplomática, celebrada en julio, no pudiera llegar a un acuerdo sobre un tratado sobre el comercio de armas adecuadamente sólido e integral. Encomiamos al Embajador Roberto García Moritán por sus incansables esfuerzos y reconocemos el gran progreso alcanzado bajo su sabio liderazgo. Es necesario seguir trabajando para fortalecer el texto presentado al final de la Conferencia para que podamos confiar más en que impida la transferencia de armas irresponsable y su desvío al comercio ilícito. No solo ganarán con ello nuestras poblaciones civiles. Por ejemplo, la seguridad de las fuerzas militares que participan en el mantenimiento de la paz en el mundo estaría mejor garantizada. Nueva Zelandia sigue plenamente comprometida con la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas que satisfaga nuestras ambiciones humanitarias.

Considero que la comunidad internacional de desarme puede sentirse algo satisfecha por el resultado consensuado de la reciente Conferencia de Examen sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. Nueva Zelandia rinde homenaje especial a la Embajadora Joy Ogwu de Nigeria por la prudencia y la habilidad con que ella y su equipo garantizaron ese resultado. A Nueva Zelandia le complace que en la Conferencia de Examen se pudiera llegar a un acuerdo sobre una gama de medidas prácticas para fortalecer la ejecución del Programa de Acción sobre el Comercio Ilícito de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en los próximos años. El calendario claro de reuniones para el período futuro brindará la oportunidad de seguir celebrando buenos debates en la Conferencia de Examen sobre las cuestiones básicas como los adelantos tecnológicos, los controles fronterizos y la gestión de las existencias. El reto que tenemos ante nosotros ahora será traducir el resultado de la Conferencia de Examen en medidas prácticas y eficaces que arrojen un dividendo humanitario.

La Convención sobre Municiones en Racimo es de sobra conocida como un tratado de desarme basado

completamente en consideraciones humanitarias. La Tercera Reunión de los Estados Partes se celebró hace muy poco en Oslo, en momentos en que ya 75 países se han adherido a la Convención. Si bien la Convención sobre Municiones en Racimo se negoció fuera de los canales tradicionales y todavía no es universal, el empleo de las municiones en racimo ya es sumamente limitado. Esos países que se han atrevido a emplearlas desde que se aprobó la Convención han enfrentado el oprobio generalizado. De hecho, la Convención ha contribuido considerablemente a la estigmatización mundial de las municiones en racimo. Por consiguiente, Nueva Zelandia considera que la Convención tiene la repercusión humanitaria y normativa que previeron los arquitectos del proceso de Oslo.

De conformidad con nuestra postura como coordinadora de la aplicación nacional de la Convención, Nueva Zelandia participa activamente en los esfuerzos para ayudar a la elaboración de una legislación a fin de aplicar la Convención. Estamos dispuestos a ayudar a cualquier Estado en ese sentido, bien sea a través del modelo que aplica la legislación que hemos elaborado o bien sea mediante otros precedentes nacionales. Esperamos con interés promover esa cuestión, así como la cuestión de la universalización de la Convención, en la cuarta Reunión de los Estados Partes, que celebrará Zambia en Lusaka, el próximo septiembre.

El boletín de este año sobre la Conferencia de Desarme —establecido como mecanismo de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales en materia de desarme— podría una vez más, en el mejor de los casos eufemísticos, ser calificado de "incompleto". A pesar de lo que pareció ser un esfuerzo prometedor por parte de Egipto como su Presidente a principios de año, la Conferencia de Desarme de nuevo no obtuvo ningún resultado en su decimocuarto año sucesivo.

Estamos a punto de perder la paciencia. El hecho es que —al igual que usted, Sr. Presidente, tiene motivos para saberlo muy bien por el tiempo que estuvo en Ginebra— la Conferencia se está anquilosando. Mientras el acuerdo sobre un mandato para una de las cuestiones básicas se mantenga rehén del acuerdo sobre los mandatos de cada una de las tres cuestiones básicas, la Conferencia de Desarme no podrá salir de ese anquilosamiento. Por lo menos, es necesario que la Conferencia tome debida nota del reciente recordatorio del Alto Representante para los Asuntos de Desarme en el sentido de que la consecución de los principales objetivos del desarme requerirán esfuerzos paralelos en distintas vías, y no esfuerzos secuenciales que dejen el desarme nuclear como último objetivo de alcanzar.

¿Por qué es que en un mundo en el que ningún dirigente, que sepamos, se haya opuesto públicamente a la eliminación de las armas nucleares, sigue sin cumplirse la obligación dispuesta en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear? El artículo VI existe en teoría y está en vigor durante más de 40 años ya.

No basta decir que la Conferencia de Desarme no puede funcionar. Tampoco debemos resignarnos a que no funcione. Donde exista un obstáculo que bloquee nuestro camino, si no podemos eliminarlo es necesario evitarlo. El Secretario General describió recientemente las armas nucleares como pertinentes a las amenazas de hoy a la paz y a la seguridad internacionales, prestando atención al mismo tiempo a distintos riesgos como los accidentes y los posibles efectos ambientales y de salud.

En ese sentido, señalo especialmente a la atención la resolución del Grupo promotor de la suspensión del estado de alerta sobre la reducción de la disposición operacional de las armas nucleares, así como la participación de Nueva Zelandia en las declaraciones colectivas sobre el efecto humanitario de cualquier empleo de un arma nuclear.

Mi delegación sigue estimulada por el explícito reconocimiento en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 de que las consecuencias de cualquier empleo de ese tipo sería en realidad catastrófico y por su reiteración de la plena aplicabilidad del derecho internacional humanitario a todos los aspectos de las armas nucleares. Acogemos con sumo beneplácito la oportunidad brindada por la reunión que celebrará en marzo Noruega para examinar plenamente las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. De nuevo, ese es un ejemplo de la atención cada vez mayor en las consecuencias humanitarias y humanas de las políticas de seguridad y los armamentos de los Estados.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.